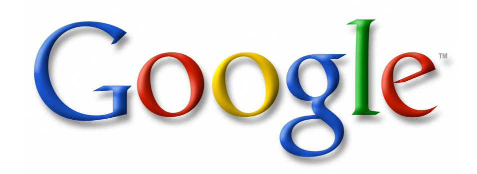
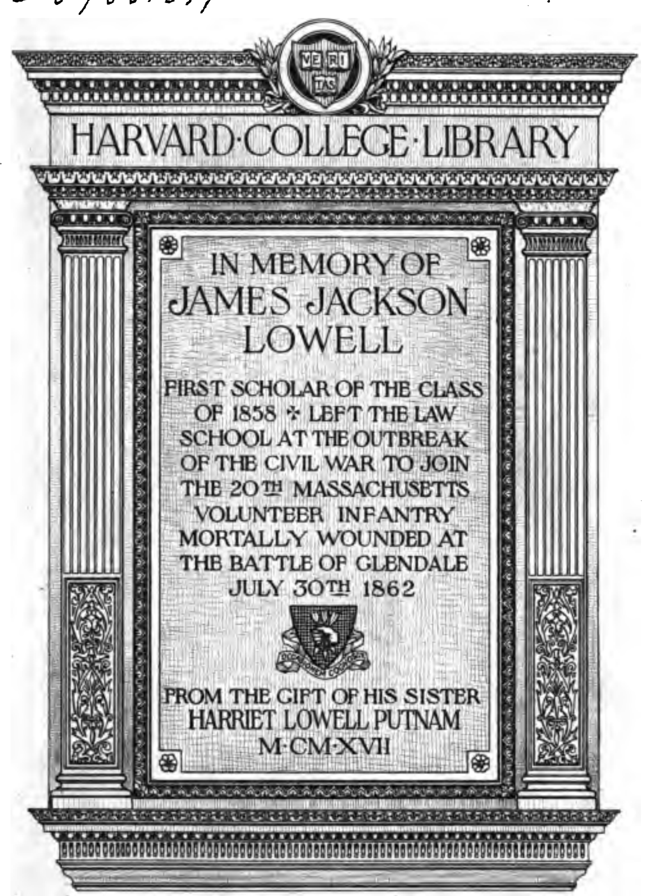
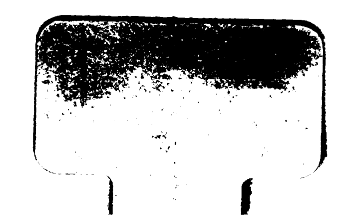

Google




VE RI TAS
HARVARD·COLLEGE·LIBRARY
IN MEMORY OF
JAMES JACKSON
LOWELL
FIRST SCHOLAR OF THE CLASS
OF 1858 ✣ LEFT THE LAW
SCHOOL AT THE OUTBREAK
OF THE CIVIL WAR TO JOIN
THE 20TH MASSACHUSETTS
VOLUNTEER INFANTRY
MORTALLY WOUNDED AT
THE BATTLE OF GLENDALE
JULY 30TH 1862
FROM THE GIFT OF HIS SISTER
HARRIET LOWELL PUTNAM
M·CM·XVII



HISTORIA NACIONAL.

CRÍTICA

DEL

Diccionario Histórico-Biográfico del Perú del señor General Mendiburu.

POR

JOSE TORIBIO POLO.



LIMA

IMPRENTA DE «EL COMERCIO»
por José R. Sánchez.
8ª CUADRA DE AYACUCHO NUM. 44.
1891

AL SEÑOR

Carlos Mackehenie

Como débil testimonio de mi aprecio y gratitud.

EL AUTOR.

ADVERTENCIA.

La serie de artículos que sigue, relativos al DICCIONARIO HISTORICO-BIOGRÀFICO DEL PERU del finado General señor Manuel de Mendiburu, han sido publicados en EL COMERCIO, del año 76 al corriente, á medida que aparecieron los ocho tomos de que consta la obra.

Cediendo á los deseos de varios amigos, que creen que esa crítica puede ser de alguna utilidad, he coleccionado dichos artículos; para que no tengan la vida efímera del periódico y para que su consulta sea fácil.

No he querido hacer en ellos ninguna variación, ni aun para darles la variedad y enlace que acaso les falten, por el largo tiempo que ha mediado entre ellos, y por las circunstancias especiales mias en que han sido escritos.

La lista de los nombres omitidos en el DICCIONARIO la publico al fin, para que vaya continuada, y no distribuida en varias partes, según las letras que comprende cada tomo.

Historia Nacional.

I.

El señor general don Manuel de Mendiburu, consagrado hace años á este género de estudios, está publicando un *Diccionario Histórico Biográfico*, en que figuran los hombres notables del país en virtud, armas, ciencias y letras; los que han descollado en las artes ó por su posición social; y también los americanos y europeos que en alguna manera pertenecen al Perú, por haber influido en sus destinos, hablado de él en sus libros, ó hecho aquí su carrera.

Empresa tan vasta, y que exige mucho tiempo y dedicación, recomienda al señor Mendiburu, y merece por ella bien de la patria. Su obra será una de las pocas nuestras contemporáneas que pasen á la posteridad con aplauso, y suministrará preciosos materiales al que escriba más tarde la historia completa del Perú, después de compulsar todos los documentos y de apurar todos los medios de investigación.

El trabajo del señor Mendiburu es superior, con mucho, á la *Historia del Perú* escrita por el doctor don Sebastián Lorente, y de la que se han impreso seis volúmenes. Basta hojearlos para convencerse de esta verdad. La impaciencia del señor Lorente no le ha permitido estudiar sino escribir, y siempre se descubren su ligereza imperdonable, su españolismo y el deseo de contemporizar. Sobre el coloniaje, casi no adelanta un paso más allá de Córdova Urrutia: se concreta á la política, prescindiendo de la parte literaria y eclesiástica: nada sabe respecto á la vida y conducta de los

Virreyes, ni aún la duración de su gobierno; y cambia con facilidad suma hasta los nombres y las fechas (1). Llega hasta afirmar, (2) que el primer Concilio Limense ó Congregación, reunido por el Ilustrísimo Arzobispo Loaiza en 1552, autorizó ó toleró el *matrimonio entre hermanos*, «hasta que el Sumo Pontífice resolviese lo que se había de hacer.»—Tal absurdo, desmentido por la letra del Concilio, por Acosta y Montenegro, y aún por el sentido común, da la medida de lo que es el señor Lorente como historiador, y de la importancia de su curso de Historia *crítica* de la civilización peruana (3).

Pero ya que hemos tributado este merecido elogio al autor del Diccionario, por su patriótica y honrosa tarea, nos parece conveniente examinar la obra en su plan y ejecución, para que se vea lo que falta, y que no todo está hecho; y para que no sean sólo extrangeros, como casi siempre, los que critiquen las publicaciones nacionales, acaso sin pleno conocimiento de causa, y por la costumbre que tenemos en el Perú de ensalzarlas á coro ó recibirlas con indiferencia y punible desdén.

Nuestra crítica, pues, franca é imparcial, no tiene más objeto que prevenir la crítica extrangera; y hacer ver de donde nacen las omisiones ó errores del señor Mendiburu, á fin de que la juventud aplicada, cobre aliento para continuar las disquisiciones históricas, y que los Gobiernos se persuadan que, del lastimoso estado de nuestra Biblioteca y archivos, y de la falta de protección á los que se contraen á la historia patria, proviene el que hasta hoy carezcamos de ella, y de que se escriba aún sobre nuestra misma época, falseando la verdad, disfrazándola y ocultándola por móviles indignos.

El señor Mendiburu ha querido trazar nuestra historia *social*—es decir: civil, política, eclesiástica y literaria;—exponiendo la vida de los hombres eminentes en todo ramo, y dando á su trabajo la forma de un Diccionario, en que por orden alfabético tengan todos cabida. Si estuviera ya escrita nuestra historia, la obra que juzgamos sería de fácil comprensión, y se adquirirían en ella pormenores sobre cada sujeto, para conocer su vida y la del país; pero como no hay más historia que la *civil*, muy defectuosa, del se-

(1) Véase nu artículo crítico que publiqué con el epígrafe *Bibliografía* y el rubro de *Aristodemo*, en El Nacionol de 1º de Julio de 1870, número 1554.

(2) *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca*, lib. III, cap. I. pág. 211.

(8) Este juicio, no sólo peca de severo, sino de irrespetuoso en cierto modo; porque al formularlo en 1876, vivía el Dr. D. Sebastian Lorente, que falleció en Noviembre del 84; pero me complazco en declarar, en homenaje á la verdad, hoy que ya no existe el galano historiógrafo del Perú;—que su obra revela un elevado espíritu de síntesis y un talento superior; y que ella, á pesar de los defectos que se le notan, vivirá por su estilo, y como primer ensaye de una historia general del país.

ñor Lorente, es preciso buscar en el Diccionario la historia eclesiástica y literaria del Perú, esparcida acá y allá, en multitud de artículos, sin más conexión que la del abecedario. De donde resulta, que sólo puede restablecerse la unidad, en cada orden de sucesos, por medio de cuadros ó tablas cronológicas, y separando los personajes en grupos, según el lugar de su nacimiento, la causa á que deben su importancia y la época en que vivieron; como lo ha hecho don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana* y algunos escritores. De otra suerte, no podrá uno entresacar de tantos nombres los guerreros, poetas, oradores, &. y las celebridades que hubo en cada siglo ó en cada pueblo.

Desearíamos, desde luego, que el Diccionario estuviera ya todo impreso, para apreciarlo en su conjunto; pero debemos contentarnos con los dos tomos publicados, que abrazan las cuatro primeras letras del alfabeto; deplorando que la edición, por el tipo y tamaño de los libros, no corresponda á su importancia y que sea molesta á la vista su lectura.

No insistiremos en la observación hecha al señor Mendiburu por haber dividido su obra en dos partes: la primera que llega hasta la independencia y la segunda que principia entonces. Pero sí debe repararse, que él se ha desviado de ese propósito, considerando en la primera parte, ó período colonial, á Barros Arana, Berriozábal y Córdova Urrutia, que son contemporáneos y á quienes se les buscaría en vano en la segunda parte. Y no vale decir, que dos de ellos se han ocupado de historiar la época del coloniaje; porque esa no es razón para alterar el plan de la obra, y porque entonces se encontrarían varios en idéntico caso.

El motivo principal que debió decidir al señor Mendiburu para no hacer esa división, aparte de la molestia para el que lo registre, es, que hay personajes que corresponden á los dos períodos, por haber nacido en uno, muerto en otro y florecido en cualquiera de ellos ó en ambos; como don José Manuel Bermúdez, don Juan de Berindoaga, don Hipólito Unanue, don José Sanchez Carrión, don Cárlos Pedemonte, don José Joaquín Olmedo, &.

El señor Mendiburu da principio á su Diccionario por las fuentes que ha consultado para escribirlo; pero ha podido, cuando menos, duplicar el número de obras y de autores que cita; y ha debido omitir la *Defensa de los gobiernos y de los obispos* del Doctor Vigil, que no suministra ningún material á la historia, como fuente. Para completar el catálogo pudo valerse de la Biblioteca de Leon Pinelo y de la que publicó Mr. Henry Harris en Estados Unidos en 1866, con el título de *Bibliotheca Americana Vetustissima:* y no sólo para esto, sino que Pinelo debió servirle de guía y auxiliar

poderoso: máxime habiendo estado el señor Mendiburu en Europa, donde abundan las bibliotecas y los bibliófilos.

Aprovechando el señor Mendiburu de su permanencia en España, ha podido consultar la rica colección de Muñoz, la Historia Literaria de América por Alcedo, la Fundación de Lima del Padre Bernabé Cobo, la serie continuada de Crónicas de cada orden religiosa, &.; y multitud de valiosos documentos cuyo paradero es conocido: ver por sí mismo las obras de algunos autores y no citar sólo por referencia.

El primer tomo del Diccionario comienza por el obispo Abad é Illana y concluye con Azurza; constando de doscientos veintidos artículos. Según he notado á la ligera, faltan en él los individuos siguientes:

....

De estos individuos, religiosos, escritores, dignatarios notables, ó de eminente virtud, unos españoles ó americanos y otros peruanos, todos tenían derecho á que se les considerase en el DICCIONARIO. El padre domínico Adrián intervino en la formación de las Ordenanzas que expidió el virrey Toledo; los Jesuitas Alegambe y Andrade y el mercenario Colombo nos dan noticias de los varones ilustres de su respectivo instituto: el cuzqueño Alcobaza publica en Los Reyes, el año 1585, un *Confesonario* en español, quechua y aimará, que es uno de nuestros libros incunables: Bocanegra da á luz en Lima, en 1631, un *Ritual* para los Párrocos del Perú: el cura Carrera imprime también aquí, en 1644, un *Arte de la lengua yunga*, que hoy se habla solo en Eten, y que ántes fué la propia de los valles de Trujillo: Andagoya escribe sobre el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú, cuya *Relación* ha publicado Navarrete: el limeño Bustamante dejó un tratado de las *Primicias del Perú en santidad y letras:* Barzana y Churrón adelantan el estudio del quechua......... En cuanto á los otros, se encuentran datos sobre ellos en los cronistas de órdenes monásticas, historiógrafos de ciudades ó hechos particulares; en Antonio, Pinelo, González Dávila, Salinas, González de Acuña, Quietif, Eguiara y Eguren, Alvarez y Baena, Rezábal (1); y los modernos historiadores Eyzaguirre, Acosta, Plaza, Groot......que hablan por incidencia de los sucesos ó personajes del Perú. Las dimensiones é índole de este artículo no me permiten sino consignar los nombres que faltan en el Diccionario, sin abundar en citas ni entrar en detalles. Respecto á uno que otro que figura en el

(1) *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, por Don José de Rezábal y Ugarte.—Madrid 1805, fólio menor.—Esta obra no la cita en su catálogo el señor Mendiburu: tampoco la Historia de América de Barros Arana; ni el manuscrito de Caravantes sobre la Conquista del Perú, desde la muerte de Pizarro hasta la pacificación del país por Gasca, de que se sirvió Prescott.

catálogo del señor Mendiburu, esto no basta: porque el solo título ni da idea del autor ni del libro; y ni siquiera se sabe, si el señor Mendiburu ha podido procurarse y leer las obras que menciona.

El P. Ignacio de Arbiéto merecía una biografía extensa, como historiador de la Compañía de Jesús en el Perú, y porque sobre él no escaseaban las noticias (1); pero el señor Mendiburu no le dedica más de seis líneas: siendo lacónico y deficiente también al tratar de Alonso Briceño, Calvete de la Estrella, Caravantes, el virrey Caracciolo, Córdova Urrutia, &.

Suscinto en demasía el señor Mendiburu al tratar de los escritores, sin indicarnos si se sabe donde existen sus manuscritos, ó el siglo en que vivieron, se extiende al hablar de los árboles genealógicos, y aún trata de la alcurnia de la señora Magdalena Ugarteche de Prado (t. II, pág. 425). Pero en cambio, considera dignos de su obra á Fernando Cortés que amparó á una mujer, sustraida por un lobo; á Rufino Cobo que nació con dos astas...En una monografía ó en un Diccionario histórico geográfico habrían estado en su lugar todos los que contribuyeron al bien de cada localidad, protegiendo la fundación de iglesias, conventos, &; y que legaron el todo ó parte de su fortuna para establecimientos de instrucción ó beneficencia; pero en la obra del señor Mendiburu creo que están demás los que erigieron altares y los generosos protectores del culto. Sin embargo, ya que se pensó en incluir á esos personajes, pudo tratarse de ellos al hablar de los prelados de cada diócesis, y no consagrándoles artículos separados. Más merecían, sin duda, ese honor los que sembraron aquí la semilla evangélica ó extirparon la idolatría, y los que murieron en olor de santidad, en medio de un pueblo que los amaba y respetaba y á quien edificaron con su doctrina y ejemplo. Y estos no son tan pocos, desde que con sus nombres alcanzó á formar Córdova Urrutia el *Calendario de Santos Peruanos*, y desde que la del coloniaje fué una época de fervor místico.

Entre otras equivocaciones llaman la atención: el haberse considerado como limeño al doctor don Gabriel Moreno (t. 2 pág. 92), nacido en Huamantanga; y el haberse supuesto muy versado en el quechua al Padre domínico Pedro de Aparicio, doctrinante en el valle de Chicama, cuando sólo poseía el yunga ó quignam (2), y cuando se omiten todos los pormenores relativos á él.

El señor Mendiburu incurre en un anacronismo al ocuparse del 12º Arzobispo de Lima, doctor don José Antonio Zeballos (t. 11, pág. 459); suponiendo que á él se refirió el Iltmo. Villarroel en el

(1) *Hijos de Madrid:* t. 2º pág. 395—Echave, *La Estrella de Lima:* pág. 221.—Interrogatorio sobre la vida y virtudes del Iltmo. Arzobispo don Toribio de Mogrovejo, para su beatificación: folio 19.

(2) Meléndez, *Tesoros de Indias*: t. 1º pág. 535 y 560, y 3º pág. 508.

Gobierno eclesiástico pacífico, publicado en 1652, cuando ni había nacido el señor Zeballos, y cuando él aludía al señor Gonzalo de Campo, 4º Arzobispo de esta metrópoli.

Las biografías más importantes son, en mi concepto, las de los primeros Prelados de nuestras iglesias y de los gobernantes y virreyes que se sucedieron desde Pizarro: sobre todo, los primeros mandatarios que diputó la Corona para regir al Perú necesitan un serio estudio; como el hecho por el señor Mendiburu sobre Abascal y Amat.

El mérito del Diccionario crece, si se fija uno en las dificultades que ha habido que superar.

Si en nuestra Biblioteca pública existieran todos los libros, folletos y periódicos impresos en el país ó que á él se refieren; si se hubiese procurado copias de ciertas obras ó documentos inéditos de fácil adquisición, y si los archivos se pusieran al alcance del que quisiera consultarlos, entonces no se hablaría de oidas ó por noticias; ni chocaría el investigador con el obstáculo, á veces insuperable, que hay, para ver por sí mismo, á costa de fuertes gastos y dé pérdida de tiempo: con más el riesgo de no llegar á saber cuanto se ha escrito sobre un asunto cualquiera.

No concluirémos sin manifestar: que hacemos votos porque el señor Mendiburu acabe de imprimir pronto su Diccionario; y que lo que de él falta corresponda á lo ya publicado, por su estilo é imparcialidad: con la certeza de que su obra se considerará siempre honrosa y útil para la literatura patria, y muy digna de adornar los estantes de las personas que se interesan por la Historia de América.

Lima, Junio de 1876.—[El Comercio Nº 12988.]

II.

Con el epígrafe anterior se publicó el 1º del corriente, en el número 12,988 de El Comercio, la crítica que hice de los dos tomos del Diccionario Histórico Biográfico del Perú del señor general don Manuel de Mendiburu; habiéndome éste acordado el dia 19, en el Nº 13,017, los honores de una réplica cortés, aunque no del todo satisfactoria.

Llevado de mi afición á ese género de estudios: y quizá sin medir las propias fuerzas, escribí mi juicio crítico; con el propósito de que se note lo que falta hacer, y de que se conozca el valioso servicio prestado por el autor de aquella obra, al llevarla á cabo sin cooperación, y obedeciendo sólo á los impulsos de su patriotismo y

gusto por la literatura. No me arrepiento de un trabajo que ha ofrecido al señor Mendiburu la oportunidad de entrar en algunos detalles sobre su DICCIONARIO, y que talvez lo estimule también á escribir un suplemento, que de ningún otro que él pudiéramos de pronto esperar, y sin el cual su obra sería incompleta. Pero me veo en el caso de fijar el sentido exacto de mis observaciones; para no parecer injusto ni exigente en demasía, y para que no se me tache de ligero; de allí la necesidad de un segundo artículo. Al publicarlo, deseo únicamente ser útil; que ni éste ni el otro se atribuyan á espíritu de polémica, ó pretensiones de que estoy distante; que no se me impute ninguna idea mezquina; que se atienda á los reparos y se prescinda de las personas: persuadido mi respetable contrincante de que soy el primero en hacer justicia á sus talentos y laboriosidad, y que no procuro amenguar, sino establecer en su verdadero punto de vista, el mérito del DICCIONARIO.

Respecto á las dos partes en que éste se divide, y á la inclusión de algunos contemporáneos en la primera de ellas, sería terquedad insistir. Se trata de detalles de ejecución, de algo secundario que nada influye en el desempeño del asunto; y que puede sólo contribuir á dificultar ó abreviar el trabajo de los lectores. En cuanto á mí, aunque comprendo las ventajas del índice de materias que hay en cada volumen, consultaré gustoso los documentos y séries de noticias que, para el fin de su obra, promete el señor Mendiburu. No dudo que tendremos allí cuadros completos ó catálogos de los escritores en cada ramo, miembros de la Audiencia é Inquisición, obispos, cabildos eclesiásticos y seculares, &.; á no ser que esto repugne al plan de la obra ó que sea mucho pedir. El señor general debe disculparnos, si careciendo de todo lo deseamos todo; y si ultrapasamos el límite que él se ha trazado, atendidos la índole y carácter de su publicación.

Pero ya es tiempo de entrar en materia.

Entre los personajes omitidos por el señor Mendiburu consideré 107, aunque pude aumentar el número; pues faltan también Alcocer [Pedro]—Alcocer] Márcos]—Aillón [Diego de]—Barrasa [José]—Benavides [Bartolomé]—Bravo [Fr. Fernando]—Cahuite—Camacachi—Cárdenas y Peña [Nicolás de]—Collahuaso [Jacinto]. Como dicho señor conviene, en que de esos 107 sólo *cuarenta y tantos* fueron religiosos, resulta: que se han omitido cosa de setenta no frailes, sin causa justificable. Oigamos su propio testimonio: «Cierto es que se han omitido algunos artículos *por varias causas*, y que *varios* de los que cita el señor Polo han podido insertarse.» Lo que no se aviene con la aseveración posterior: que no hay ningún personaje más ó menos notable de la Compañía de Jesús y

de las otras órdenes religiosas que no se encuentre en el DICCIONARIO.....

Yo no he considerado sino á 5 individuos con el tratamiento de *Fray*, á fin de evitar el confundirlos con otros de idéntico nombre, de los que se ocupa el señor Mendiburu. Pero sí puedo afirmar, que no he citado frailes de escasa valía, sino Provinciales de órdenes religiosas; predicadores en dias muy solemnes, y cuyos sermones se conservan; los primeros catequistas de los indios; los que tienen algún título para un recuerdo de gratitud ó de respeto. No he olvidado el consejo de Voltaire: «No digas á la posteridad sino lo que de ella es digno»; así que no quisiera ver desfilar, sin objeto, una millarada de monjes que, si pertenecen al cielo, no pertenecen á la historia. Pero no sucede lo mismo con aquellos que en sí llevan el espíritu de un pueblo y que descuellan entre la multitud: no sucede lo mismo con los biógrafos y cronistas, como los Padres Alonso de Andrade y Felipe Colombo; con Aguayo que escribió contra el servicio personal de los indios, combatiendo al dominico Agia; con José Aguilar, Pedro de Alba y Astorga, Fernando de Aguilera, Luis de Aparicio, Juan Alonso......escritores todos, aunque frailes. Nunca debió tampoco olvidarse al gran teólogo y sapientísimo maestro, el eminente místico Diego Alvarez de Paz, cuyas voluminosas obras justifican sus elogios (1).

Dice el señor Mendiburu: «Al conquistador Pascual Andagoya pude destinarle un artículo; pero en el de don Diego Almagro [t. 1º pág 102] he hecho particular y debida mención de él, como la hago en los de Núñez de Balboa y Pizarro. Andagoya no vino al Perú, &. Aunque fuese cierto que Andagoya no vino al Perú; pero nos dejó una *Relacion de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra-Firme ó Castilla del oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicarágua* [2].

El señor Mendiburu, pues, no sólo ha podido, sino debido, consagrar á hombres así artículos especiales.

Tampoco encuentro excusable que omita la nacionalidad de muchos individuos: como Isidro de Abarca, Juan Bautista Aguilar del Rio, Ignacio Aibar y Eslaba, Manuel Albuerne, Martin Alonso Ampuero Barba, Miguel Luis Amunátegui, Diego de Baeza, Manuel Bajo, Juan de Barrenechea, Juan Baeza.....haciendo que se les

(1) Alegambe—*Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*: pág. 1[illegible]—Cordara—*Historia Societatis Jesu*: l. V. pág. 277—Córdova—*Crónica franciscana*: l. III, capítulo IV, pág. 106—Antonio—*Bibliotheca nova*: t. I, pág. 266; y t. II, pág. 290. Matriti, 1783—Cretineau-Joli—*Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*: t. IV, cap. 29.

[2] Documento número VII del tomo III, pág. 393, de la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del siglo XV, por don Martín Fernández de Navarrete*.—Madrid 1825—1837, 5 tomos 4º

cres peruanos. No me persuado de que estén agotados los medios de investigación á este respecto; ni sobre las fechas de nacimiento ó muerte de los personajes, época aproximada en que se escribieron las obras, etc.

Una omisión sustancial me parece también la de no indicar el paradero que se sabe tienen algunos manuscritos, ó si se dan por perdidos. Los trabajos bibliográficos modernos son tan prolijos, que se fijan con esmero las diversas ediciones de una obra, las variantes del texto; indicando el depósito de los códices, sus marcas y señales, contenido &ª: porque se ha comprendido, al fin, la importancia de las citas fieles y escrupulosas; y porque en esto reposa la autoridad del historiador y del crítico, que adquieren por tal medio títulos duraderos é irrecusables para ser creídos.

El señor Mendiburu nos permitirá preguntarle: ¿dónde están las obras gramaticales sobre el quechua del doctor don José Manuel Bermúdez? ¿Quién tiene en Lima los autógrafos ó copias de los escritos de Alcedo y Cobo? Nos referimos á la *Biblioteca Americana* de Alcedo, Ms. que cita Prescott (1); y á la *Historia de Indias ó del Nuevo Mundo* que concluyó el P. Bernabé Cobo en 7 de Julio de 1653, y en cuya composición gastó más de 30 años [2]. De paso observaré al señor Mendiburu, que este Padre no nació, como dice, en 1582, sino en 1570; y que en nuestra Biblioteca Nacional hay dos cartas autógrafas suyas al Padre Peñafiel: una de Puebla, á 7 de Marzo de 1630; y otra de México, á 21 de Junio de 1633.

Sobre el P. Ignacio de Arbieto se dice en el DICCIONARIO [t. 1º, pág. 315]: «natural de Madrid, de la Compañía de Jesus. Tomó el hábito en Lima, fué maestro de Teología y de novicios y rector de varios colegios. Escribió una *Historia de la Provincia del Perú*, en un tomo: y en otro, la vida de algunos varones ilustres de ella, de lo cual hace mención Lasor en su *Orbe Universal.*»

Con vista de esto, cualquiera se preguntará: ¿cuándo vivió dicho Padre? ¿á qué época se refiere su obra? ¿ésta se imprimió, quedó manuscrita ó ha perecido? Tan extraño silencio me indujo á recordar al señor Mendiburu *La Estrella de Lima*, publicada en 1638; para que viese, que allí se consideró á Arbieto entre unos cuantos dignos de memoria, y para que por la cita se conjeturase el tiempo en que viviera: y cité el interrogatorio é informaciones sobre la vida de santo Toribio, porque Arbieto depuso como testigo, y hay acerca de él, en el preámbulo de su declaración, los pormenores que se

[1] *Historia de la Conquista del Perú:* l. V, cap. III, nota última.
[2] Córdova—*Crónica franciscana:* l. VI, pág. 665, Apéndice,—*Anales de Ciencias Naturales:* t. 7º pág. 127. Madrid, 1804.

acostumbran, relativos á la edad y circunstancias especiales de los declarantes,

Pues bien: por esos documentos y otros sobre las Congregaciones Provinciales de los Jesuitas celebradas en nuestro territorio, y por sus cartas anuas (*Litterae annuae*) se viene en conocimiento de que el P. Arbieto murió hácia 1764, de 90 años de edad, puesto que tenía 74 en 1658; siendo el continuador de Alegambe, Oliva, Nieremberg y Andrade en sus trabajos sobre la historia de la Compañía de Jesús en el Perú. Se sabe además: que tuvo por padres al capitán Pedro Arias de Arbieto y Dª Francisca Mesía: que leyó durante 24 años, en el Colegio Máximo de San Pablo, Artes y Teología, regentando hasta la cátedra de Prima de esta Facultad: que fué Rector en el Colegio de Chuquisaca y en los de San Martín y el Noviciado de Lima, y Prefecto de espíritu de los religiosos de la Congregación de los clérigos sacerdotes, &. &.

Del obispo Alonso Briceño nos dice el Diccionario, que escribió una obra teológica, sin consignar cuál fuese; no obstante que fué el primer libro de esta clase que se imprimió de los hijos del antiguo virreinato del Perú, que se sabe el título, y que hay muchos pormenores sobre Briceño (1). Es también pobre el artículo del señor obispo don Santiago Alday y Aspee (no Axpe): faltan las fechas de la muerte del P. Cristóval de Acuña [1670], del obispo Compañón [1797], y otros; y se ha omitido también hablar de la obra en folio del señor Arvisa y Ugarte, titulada «Informe en derecho en defensa de la justicia sobre la declaración de la vacante de un curato en el Obispado de Panamá.»—Lima, 1743 [2].

Tales vacíos, y el laconismo cuando se trata de los escritores, choca más al ver la amplitud de artículos como los de los cuatro Reyes Cárlos, y los dedicados á hombres insignificantes, aunque *nobles*.

Sobre Calvete de la Estrella, que escribió la «Crónica de Chile y el Perú», y que fué el segundo Cronista de Indias, después de Oviedo, desde 1557 hasta 1571, tenía datos el señor Mendiburu, de los que pudo aprovechar [3].

Lo mismo sobre la obra de Miguel Cabello de Balboa, cuya narración, al decir de Terneaux Compans, coincide con la de Montesi-

[1] Eguiara et Eguren, *Bibliotheca Mexicana:* pág. 30, Nº 36—Córdova Salinas, *Crónica franciscana:* l. VI, cap. VII, pág. 570 y 575—González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Indias:* t. Iº, pág. 243—*Colección de Historiadores de Chile:* tomo VII, pág. 27.

[2] El se firmaba así, y no Arbiza, como escribe el señor Mendiburu.—Arviza es un lugar de Aragón, del partido de Jaca, y de allí debió provenir el apellido.

[3] Antonio—*Bibliotheca nova:* t. 1º, pág, 677, edn. de 1783—Ercilla,—*Araucana,* canto IV.

nos; y cuyo manuscrito tuvo Solórzano [1]. Tampoco carecía de noticias sobre dicho Balboa, que fué el segundo apóstol de los chunchos, y que entró á evangelizarlos á la montaña hacia 1568; siendo cura de Camata [2].

Espero se me disculpe por no continuar con Alegambe, Levino Apolonio, Benzoni, Colombo, &a.; porque sería abusar de la paciencia de los lectores, y porque el señor Mendiburu conoce, mejor que yo, donde puede hallar noticias sobre su vida y escritos. Esto basta para justificativo de la crítica que formulé.

El señor Mendiburu consagra el primer volumen de su Diccionario á la letra A, y el segundo á la B y C; pero en ésta da cabida á la CH, por no reputarla distinta, á pesar de su sonido diferente del de la C, y á pesar de la opinión de la Academia y de todos los gramáticos y ortólogos modernos. De esto provino que él contara tres letras y yo cuatro.

Cuando dije que se debían indicar las obras consultadas, y las que sólo se conocían de nombre, fué para que se ahorrara tiempo y fatiga á los individuos afectos á la historia; porque así buscarían ciertas obras para ensanchar sus conocimientos, y no registrarían otras cuyos datos ha apurado ya el señor Mendiburu.

Critiqué que se hubiese mencionado la *Defensa de los gobiernos y de los obispos* en el «Catálogo de las obras y manuscritos que deben consultarse para la historia de la América latina y particularmente del Perú»; y mis ideas no han cambiado, sin embargo de las razones que alega el señor Mendiburu. En este punto, como en los demás, fallará el lector imparcial y competente. Juzgo que esa obra, de pura controversia y de gran erudición, es eclesiástica, que no arroja ninguna luz sobre la historia nacional, y que sólo confiere derecho al doctor Vigil para ocupar un sitio en la imponente galería de retratos ó bocetos que forman el Diccionario biográfico. Sin embargo no hay por que quejarse del exceso ó sobra de materiales; y más cuando pende del arbitrio del lector prescindir de ellos.

En el artículo de Betanzos dice el señor Mendiburu, que ignora que suerte correría su manuscrito sobre Historia patria; pero ha debido puntualizar el título, y recordar que ese libro lo tuvo Fr. Gregorio García, y que lo consultó y citó Prescott.

El señor Mendiburu insinúa la idea de que yo tampoco conozco ciertos libros, sino por referencia. Pero tal crítica sería fundada, si yo publicase una obra del alcance de la suya y descuidara el estudio y acopio de los materiales. Pero lejos de eso, deploro que no se organicen la Biblioteca ni los archivos; y que se niegue aún una mezqui-

[1] *De Indiarum Jure*; l. 1º, c. V, nº 49.
[2] Torres, *Crónica agustiniana del Perú*: l. II., cap. IX.

na protección á los que, dando de mano á tareas más brillantes y lucrativas, con modestia y en silencio se consagran á tareas históricas.

Como ocupaciones más humildes y menos gratas exigen ahora todo mi tiempo, he demorado un poco esta contestación; y me reservo para continuar después oportunamente, con imparcialidad y calma, el análisis de los tomos que faltan del Diccionario, tan luego como se publiquen.

Lima, Julio 25 de 1876.—[El Comercio Nº 13029.]

III.

Nos congratulamos, con los amantes del país y de las letras, de la aparición del tercer tomo del *Diccionario histórico-biográfico del Perú*: maduro fruto de la inteligencia y laboriosidad del señor general Manuel de Mendiburu.

Mas, por mucho que haya que aprender en ese libro, y á pesar de los respetos que inspira su reputado autor, para cumplir el empeño que contrajimos al ocuparnos de los otros dos volúmenes, vamos á manifestar las observaciones que nos ha sugerido la lectura de éste; haciéndolas como si el señor Mendiburu ya no existiera, y como si no fuese compatriota sino extraño.

Una crítica así, aunque no sabia, tiene el mérito de la imparcialidad; colocado el que la hace en un punto bastante alto para no dejarse dominar ni por la talla ni por el prestigio del escritor cuya obra examina. Y esta crítica, aquí rara y difícil, por más que acarree disgustos, es siempre útil, con tal de cernirse en la región serena de la verdad, sin que las nubes de las pasiones ó los intereses alcancen á velarla.

Mucho me temo, no obstante mi verdadero propósito, que se me tache de parcial, y que alguien repita, después de leer este artículo, lo mismo que ha dicho ya el señor Mendiburu: que se critica lo que sólo merece elogio. Pero en todo caso, aspiro á ser juzgado por mis razones y no por mis intenciones, que á nadie es dado penetrar; persuadido de que la crítica á todos es permitida; de que la buena fe exige mostrar los lunares á la vez que la perfección de la obra que se estudia; y de que los imparciales son los llamados únicamente á calificar dónde está ó no la imparcialidad.

Después de este ligero preámbulo entremos en materia.

El tomo que analizamos abraza las letras D, E y F, y comprende

191 biografías, comenzando por el viajero inglés Dampier y concluyendo por el historiador Funes. Síguense 22 piezas ilustrativas, que se han titulado *Documentos*, y un índice minucioso de materias, para ahorrar trabajo á los lectores.

Se observa, desde luego, la omisión de la biografía de los siguientes escritores: ....

En orden á los individuos que usaban dos apellidos, como Oviedo y Navarrete, es de esperar que se les considere después en los volúmenes posteriores; porque el Señor Mendiburu prefiere algunas veces el primer apellido, como en Córdova Salinas, Espinoza Medrano, Córdova Urrutia, Escalona Aguero; y otras el segundo, como sucede con Alonso Fernández de Bonilla, Pedro López de Cazalla, &. Pero hay otros sujetos excluidos sin razón bastante, á quienes se ha debido considerar; como podríamos probarlo, tratándose de todos y cada uno de los que forman las listas que preceden. El señor Mendiburu no puede negar, que hay para la Historia del Perú datos importantes en la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren, en la Historia de Chile de Eyzaguirre, en los escritos de Dávila Padilla, Piedrahita y Alfonso Fernández..............y ha debido, por lo tanto, escribir acerca de ellos, como lo ha hecho, hasta anticipándose, respecto á Barros Arana y al doctor Manuel A. Fuentes, á quien llama médico y escritor diligentísimo.

Obsérvase, á primera vista, que de las 359 páginas del libro de que tratamos, dedicadas á las biografías, 200 se consagran á los 6 reyes Felipes y Fernandos, á pretexto de su pomposo título de Emperadores del Perú, y por el enlace de la Historia de España y sus colonias: mientras hay biografías de dos ó cuatro renglones, y que no lo son, en realidad: por ejemplo, las de Gregorio Diaz, Casimiro Espejo, Luis de Espinola y Villavicencio, Fernando Espinoza, Diego Esquivel y Navia, Francisco Flores, Bernardo Florines, Ignacio Francia, &; sin que se diga la patria de algunos, cuándo fué su nacimiento y muerte, y su vida y obras.

El señor Mendiburu en su descargo, por las prolijas biografías de los Reyes, alega los motivos que ha tenido para ser difuso; pero no los encontramos fundados, y esa excusa está fuera de su lugar. Dice: «Cuando la crítica no es sincera, suele recaer sobre lo que más merece aprobarse: y así no ha faltado quien tache de difuso lo que hemos escrito en cuanto á algunos Reyes. Los de España fueron Emperadores del Perú y todos sus hechos pertenecen á nuestra historia, &.» (pág. 171).

Esta parece una alusión á lo que escribimos en otro artículo sobre el mismo *Diccionario*. Repitamos nuestras palabras: «Ta-

los vacíos, y el laconismo cuando se trata de los escritores, choca más al ver la amplitud de artículos como los de los cuatro Reyes Carlos y los dedicados á hombres insignificantes, aunque *nobles*» (1).

Y dijimos esto, cuando una sexta parte del libro, y no la mitad, la llenaban los Reyes, y cuando figuraba entre ellos un Carlos V! ¿Qué diremos ahora de seis fatigosas biografías, en las que no hay una extensión proporcionada; puesto que se acuerda doble espacio (62 páginas) á Fernando VII, que reinó en América la mitad del tiempo que Felipe II y Felipe IV?

La Historia de España aún no está agotada, es cierto, pero sí ha adelantado lo bastante para no necesitar que se repitan los hechos sin ilustrarlos ó completarlos. Con el trabajo del señor general, sobre los Reyes, entendemos que no ha ganado esa historia, ni la del Perú, y que mas útil habría sido para nosotros estudiar bien á cada monarca en lo que atañe al gobierno interior de la colonia. La extensión de las biografías tenía un límite racional: debió tratarse de la vida y hechos de los soberanos á grandes rasgos, sin entrar en pormenores inútiles, sin entretenerse en el modo como las guerras se iniciaron, desenvolvieron y terminaron; debió haber sobriedad en el relato, é imitarse á los demás historiadores de América, como Muñoz, Robertson, Préscott, y aún los más recientes.

Así Baralt, precisado á hablar de Felipe III, dice: que «era imbécil, perezoso y disipado, y que estuvo entregado enteramente á indignos favoritos»; y es indudable, que á la Historia de España toca justificar estos conceptos, cuya exactitud puede también palparse en la Historia del Perú. Pero pensamos, que no es conveniente ensanchar la vida de los Reyes á expensas de las de otros hombres de verdadero mérito, y que con eso avanza muy poco ó nada la historia patria.

Y es tan cierto que se pudo omitir mucho, que él mismo señor Mendiburu lo hace, y hasta pasa por alto la Constitución española del año 12, «por hallarse al alcance de las personas ilustradas»; razón que debió recordarse en otras ocasiones, y que no encontramos aceptable, desde que esa Constitución fué jurada y rigió en el Perú, y desde que á su nombre, y aprovechando de la libertad de imprenta que ella garantiza, se propagaron en Hispano-América, las ideas de libertad é independencia.

No debe, pués, extrañar el señor general Mendiburu, que lo tildemos de difuso, al narrar las peripecias de la guerra de España

(1) pág. 16.

con otras potencias, los que somos ajenos á la profesión militar; y qué sintamos ver que se ocupe mucho de los españoles, cuando tan lacónico se muestra al escribir sobre sus compatriotas.

Aparte de ésto, en esas biografías hay apenas rápidos resúmenes de los sucesos del Perú durante cada reinado; pero el extracto es tan conciso, que ni se exponen del todo los hechos, ni sus causas, enlace y resultado; y se recuerda involuntariamente el *Catálogo* de Bueno, las *Tres épocas* de Córdova Urrutia, y la *Floresta* publicada aquí en 1848.

En la biografía del tercer Felipe, leemos, entre otras brevísimas noticias que al Perú se refieren:

«Por Bula de 7 de diciembre de 1608 se dispuso, que los *Prelados de Indias* no se consagren en España sino en este Virreinato, por un Obispo y dos dignidades» (página 138).

Nada más falso. Al Papa nada importaba el punto en que se consagraran los obispos; y no mandó, ni debía mandar por mero capricho, que los nombrados para cualquiera iglesia de América se consagrasen precisamente en el Perú: lo que nunca tuvo lugar. La verdad es, que estaba dispuesto, y era de antigua disciplina eclesiástica, que los obispos electos y confirmados por la Silla Apostólica fueran consagrados por otros tres de los que estaban en gracia y comunión con el Sumo Pontífice; pero resultaba de allí gran demora en la provisión de las iglesias, y que fuese muy costoso para los eclesiásticos que residían en América, una vez nombrados obispos, el ir á España á consagrarse, ó el tener que procurar se reuniesen tres Prelados, sin embargo de la distancia y el escaso número de las diócesis existentes entonces en el Nuevo Mundo. Para obviar este mal, y para impedir que muchos obispos nombrados muriesen sin consagrarse, como sucedía hasta entonces con frecuencia, según lo comprueban las dípticas de las iglesias de Indias, Pío IV, á ruegos de Felipe II, expidió en Roma, en San Marcos, el 11 de agosto de 1562, su Bula que principia *Ex Supernae Providentiae Majestatis, permitiendo* que los obispos para la América fueran consagrados por sólo un obispo, acompañado de dos ó tres presbíteros asistentes, dignidades ó canónigos. Dicha Bula se insertó en los Bularios, la menciona Frasso (1) y la copia íntegra Villarroel (2). Sin embargo de que, como observa este mismo autor, al instituirse Obispos para América se les remite desde entonces una bula especial, concediéndoles *ex professo* la gracia acordada en general por la Bula, cuya fecha y tenor ha equivocado el señor Mendiburu.

[1] *De regio patronatu Indiarum quœstiones*; t. 1º cap. XXVIII, Nº 42.
[2] *Gobierno eclesiástico pacífico*: parte 1ª cuestión 1ª, art. IX, Nº 31.

En el propio artículo sobre Felipe III, se consigna, que hubo en Lima, en su época, cuatro autos de fé, y que en ellos fueron castigados por la Inquisición ciento dos reos (pág. 139). Pero no se puntualizan los nombres de los reos, las fechas de los autos de fé y la pena sufrida. Y tal vez no hay artículos separados en que aquello se declare.

Escribe el señor Mendiburu sobre el mismo Felipe III: que fué «uno de los Reyes de la dinastía austríaca más nocivos á la España y al Perú, donde no se recuerda *nada que pudiera acreditarlo de justo* y bienhechor» (pág. 121). Y luego, á muy corta distancia de ese pasaje hay otro, en que, hablando de las leyes dictadas para Indias en su reinado, dice: «que ellas acreditan celo por la justicia» (pág. 134). Lo que francamente nos parece contradictorio.

En la incompleta biografía del cronista Gil González Dávila se afirma, que fué el primero que escribió la Historia Eclesiástica de América; lo que está contradicho por él mismo, en su *Teatro Eclesiástico de España é Indias* (6 tomos), que cita á otros escritores, y lo que se refuta con sólo recordar á los franciscanos Jerónimo Mendieta (1) y Bartolomé Bustamante, y al domínico Alonso Fernández.

En los apuntes sobre don Francisco de Echave y Assu se da noticia de LA ESTRELLA DE LIMA, y luego se añade, que también dió á luz un «Compendio de la Historia Eclesiástica de la Iglesia de Lima» (pág. 25). El señor Mendiburu encontró aquí y allá esos datos, y los juntó, tomando por obra diversa una parte de la primera que menciona. Nunca publicó Echave por separado el compendio de los Arzobispos de Lima hasta el señor Liñán; pero sí tituló su obra, *La Estrella de Lima convertida en Sol............Descripción sacro política de las grandezas de la ciudad de Lima y compendio histórico eclesiástico de su Santa Iglesia Metropolitana.*

Es diminuta la biografía del Dr. D. José Manuel Dávalos, cuya obra en latín, sobre las enfermedades comunes aquí, y su medicación, mereció justos elogios; ni se trata de sus alegatos impresos ni de su muerte.

No se hace mención de la *Historia de Arequipa y sus Obispos* del Dr. D. Francisco Javier Echeverría, que ahora mismo se está imprimiendo.

En el artículo de Diego Dávalos y Figueroa no se dan noticias de él, ni de su *Miscellanea Austral*, impresa en Lima en 1602.

Hallamos dos renglones relativos al Padre Andrés Febres (no

---

[1] *Historia eclesiástica Indiana* por Id.—*Obra escrita á fines del siglo XVI. La publica por primera vez Joaquín García Icazbaleeta.*=México, 1870; en fólio.

Febles); corriéndose riesgo de reputarlo peruano, ó chileno por su Gramática del chilidugu, y no español como era realmente.

Como el nombre de Febres, se ha equivocado el de Dampier, que no es Dampierre, según se puede ver en su obra de viajes, y como escriben todos. No se apellida tampoco Delgar, sino Dolgar, el distinguido cirujano que vino al Perú, y murió antes del 30 de junio de 1795, dejando un tomo manuscrito de Medicina. El lugar que se le ha asignado á éste en el *Diccionario* manifiesta que no es incorrección tipográfica.

Hay errores y falta de datos al tratar del Deán Dr. D. Francisco Javier Echagüe, á quien se le hace morir jubilado; que no nació en Córdova de Tucumán, sino en Santa Fé de Corrientes; y que no falleció en 1831, sino el 17 de diciembre de 1830, como puede verse en su necrología, publicada apenas dejó de existir. (1)

No hay biografía del célebre regalista y fiscál de la Audiencia de Lima D. Pedro Fraso, discípulo y amigo del Dr. D. Diego Andrés Rocha; tratándose de él por incidencia (pág. 353). Pero sí se extiende en demasía el artículo referente al benedictino Feijoo; mientras no se declara, si el Dr. D. Miguel Feijoo de Sosa fué peruano ó no, ni se enumeran todas sus producciones.

Se ocupa el señor Mendiburu del primer Provincial en el Perú, Fr. Juan Estacio ó Estaso (pág. 77); pero no explica cómo resultó aquí su cadáver, y como, al decir de las crónicas, se conservó incorrupto después de setenta años, al descubrirlo en la actual parroquia de San Marcelo, que fue la primera capilla de los agustinos en Lima hasta 1573.

Se cita al moderno autor D. Pablo Herrera, que ha escrito sobre la literatura del Ecuador, al trazar la vida del taumaturgo apóstol de Quito, Estévan Onofre, cuando abundan las crónicas de la Compañía de Jesús, á la que perteneció dicho padre, y cuando pudo citarse más bien á Velasco (2).

Entre las cédulas y órdenes reales del tiempo de Felipe V, se menciona una de 1714 (pág. 208), «prohibiendo á los curas llevasen derechos dobles por los cadáveres que se enterrasen en el convento de San Francisco, *so pena de excomunión.*»—No se concibe cómo el poder laico alcance á imponer tal pena para hacer cumplir un mandato suyo!

Dice el señor Mendiburu: «El conde de Lemus............según escribe Lorente, mandó edificar la iglesia matriz de Cajamarca» (pág. 235.) Pero no es así. Lo hecho por el de Lemus fué la Recolec-

[1] EL MERCURIO PERUANO de Diciembre de 1830, núm. 991.—Lima.
[2] *Historia del Reino de Quito*: tomo III, pág. 67.

ción de San Francisco, notable por su solidez y elegancia arquitectónica; y el local de ese convento supreso, donde aún se halla el retrato del fervoroso conde, sirve desde 1831 para colegio de ciencias y artes. Diez años después del fallecimiento del conde de Lemus, en 1682, siendo virrey el duque de la Palata, se extrenó la iglesia mayor de Santa Catalina, de tres naves, costeada por el rey (1).

En el artículo sobre el Dr. D. Juan Espinosa de los Monteros y Medrano (el Lunarejo), Arcediano de la iglesia del Cuzco, se habla únicamente de algunas de sus obras [pág. 73], y se recomiendan como «interesantísimos» sus sermones. Se sienta también, que su *Apologético en favor de D. Luis de Góngora*, fué impreso en el Cuzco: cuyo libro raro lo tenía á la vista el señor Mendiburu al escribir.

A ese erudito cuzqueño se le llamó doctor *Sublime*, se elevó por sí mismo desde una condición muy humilde, y murió de cosa de 60 años. Pero quedan de él otros trabajos que no mencionamos, completos, y desconocidos para el señor Mendiburu.

Panegírica declamación por la protección de las ciencias y estudios que incumbe al señor, &. Maestre de Campo don Juan de la Cerda y de la Coruña, Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco. [Mayo 15 de 1664.]

Discurso sobre sí, en concurso de opositores á beneficio curado, debe ser preferido, caeteris paribus, el beneficiado al que no lo es en la promoción de dicho beneficio. Lima, 1664; 4º—Este dictamen fué impugnado por el Jesuita Francisco de la Masa.

Sus treinta sermones [2] son de mal gusto y extravagantes, abundan en citas rebuscadas é intempestivas, y todos se resienten del *gongorismo* de la época, que no es mucho lo contagiase á él, adorador de Góngora, cuando el mal hacía estragos en España y sus posesiones ultramarinas, y cuando el estilo se trocó en un laberinto de palabras y en una culta algaravía.

En el Cuzco no se imprimió el *Apologético* en 1662, sinó en Lima; porque no se introdujo en el Cuzco la imprenta hasta 1824, y no hubó durante el coloniaje más imprentas en el país que las pocas de Lima. Cuando en 1612 se llevó una á Juli [Puno] por los Jesuitas, á cargo de Francisco del Canto, sólo sirvió allí breve tiempo para editar las obras en aimará del P. Ludovico Bertonio que, viejo y enfermo, no debía abandonar su residencia de Juli, donde

---

[1] Bueno en Odriozola—*Documentos literarios del Perú*: t. III, pág. 57.—Carrasco—*Calendario y guía de forasteros* para 1848: pág. 157.—*Estadística física y política del departamento de Cajamarca.*—1855, pág. 10.

[2] *La novena maravilla*—Valladolid, 1691, f.

trabajaba en catequizar á los indios, y que necesitaba estar en un punto en que se hablase dicha lengua.

El *Apologético* se imprimió aquí en 1694, en la imprenta de Juan de Quevedo y Zárate [8º 219 pp.]; y ha sido citado por D. José Amador de los Rios en su reciente *Historia crítica de la literatura española.*

Hay otra biografía que sorprende.

«FIGUEROA—Fr. Francisco.—Natural de Lima. Escribió cincuenta discursos que compusieron un libro en honor y alabanza de la Virgen Santísima.»

Ocurre preguntar: ¿en qué siglo floreció ese Padre? ¿á qué instituto monástico pertenecía? ¿su obra salió á luz?

Poco trabajo se requería para informarnos, que fué hijo del Convento del Rosario de Lima, y definidor de la provincia de San Juan Bautista del Perú; que no nació en Lima, sino en *Huancavelica*, según Quietif y González de Acuña; que era hermano del P. Alonso Sandoval é hijo de doña María de Figueroa y Aguirre; que tenía listos siete tomos para darlos á la estampa; y que fué en 1642 cuando publicó en Lima su *Tratado breve del dulcísimo nombre de María repartido en cincuenta discursos*—4º

Esos datos se encuentran casi todos en la dedicatoria del libro *De instauranda Aethiopum salute*, datada en Cartagena á 1º de agosto de 1642; y en la que su docto hermano no vaciló en llamar á Figueroa sapientísimo.

Sobre la palabra *Filibusteros* escribe, que es «nombre corrompido de *Finibus terrae*, por entenderse que era gente desterrada de Francia como al fin del mundo» [pág. 348].

Tan graciosa etimología estaba bien en hojas volantes (1) y en escritos que no son de nota; pero no admite disculpa en el señor Mendiburu, que ni explica cómo ni por qué se adoptó ese término, ni cómo se halla en el inglés, francés y español.

Si el señor general se hubiese fijado un tanto, habría visto: que los pequeños barcos de forma especial que surcaban el rio *Uly* se llamaron en flamenco *Uliboat*; cuya palabra se generalizó por los viajes de los holandeses y por la dominación de los españoles en los Países-Bajos. De allí el nombre *Filibote* ó *Felibote* [pingue], dado á una especie de embarcación que describe Veitia Linage y otros (2); y de allí el nombre de *Filibusteros* dado á los corsarios: como se les designó también alguna vez con el calificativo de *Boucanier*, por la costumbre de comer carne ahumada.

---

[1] *Diario de Lima* de 22 de Marzo de 1791.

[2] *Norte de la Contratación de las Indias occidentales*. Sevilla 1672: l. II, c. VI, núm. 22, pág. 110.—l. II, c. XIV, núm. 3, pág. 168.

El señor Mendiburu, olvidándose de la parte activa que le ha cabido en la política, de que hay solidaridad en el bien y en el mal, y de que no deben ser jueces los que tienen interés, amor ú odio, ha anticipado el fallo sobre algunos asuntos. En su impaciencia de presentar cargos ó disculpas, hace acusaciones directas ó indirectas á nuestros Gobiernos republicanos al tratar de los Reyes de España. Oigámosle sin comentarlo:

«Llegaron más tarde los de la logia del Perú á hacerse dueños del reino, excluyendo á cuantos no eran de igual procedencia, á manera de lo que aquí sucede con los partidos que se hacen dueños del poder» (pág. 63).

«¡Qué fácil ha sido siempre á los Gobiernos astutos formar mayorías en los parlamentos y amoldarlas á sus particulares intereses!» (pág. 128).

Hablando de las penas impuestas contra el Conde de Villalonga, de restitución del dinero usurpado, privación de títulos y reclusión perpetua, añade: «Provechoso ejemplo digno de imitarse en todo país cuya mala suerte le haya colocado en circunstancias semejantes» (pág. 129).

En la biografía de Felipe IV, al ocuparse de la junta que se creó de *Reformación de costumbres*, para averiguar lo indebidamente adquirido por los ministros desde 1592, dice: «A los que lean estas líneas se les vendrá precisamente á la memoria, sin pensarlo, aquel gobierno que en nuestra república se llamó de la moralidad en 1855.» (pág. 141).

Al hablar de un ejército mandado alternativamente por cuatro generales agrega: «Cosa semejante á la moderna organización de nuestra principal Aduana»: lo que llama *extraño desatino* (pág. 146).

«En la sociedad reflejan y se imprimen las ideas de los gobernantes, las malas con mayor prontitud, como lo hemos visto en el Perú al difundirse tanto el hábito de jugar» [pág. 165].

«No hay cosa más imprudente que las violentas innovaciones en que predomina (*así lo vemos en nuestra república*) más el espíritu de imitación, ligereza y novedad, que el juicio ilustrado y sólido» [pág. 173].

Acerca del mando de la Condesa de Lemus, durante la ausencia de su esposo que había ido á calmar los disturbios de Laicacota, dice: «*¡Cuántas* en los modernos tiempos habrían deseado por Presidente del Perú al Conde de Lemus!» [pág. 277].

«Así por desgracia hemos visto en el Perú, al medio siglo de prácticas de un sistema libre, y por primera vez, que un Presidente entregara el ministerio á su hermano, y aún trabajara porque le

sucediese en el poder constitucional; hechos que han causado á la nación los más funestos efectos» [304].

Escribiendo sobre la camarilla de Fernando VII dice: «Los que conocen á fondo nuestras crisis revolucionarias no podrán decir, que no hemos seguido las huellas de nuestra raza y aprovechado sus lecciones!!» [pág. 324].

Pasemos á examinar los DOCUMENTOS.

Bajo el número 1 se considera la *Traducción castellana de la Bula de Alejandro VI sobre la partición del Mar Oceano*, tomada de la Colección de Mendoza. Pero esa misma traducción estaba ya impresa, en 1648, en la *Política Indiana* de Solórzano [1], y se reprodujo en 1678, al principio de la obra del Oidor Dr. D. Juan Francisco Montemayor y Córdova, titulada *Sumarios de las Cédulas, Ordenes y Provisiones reales que se han despachado por su Magestad para la nueva España, y otras partes.* Esa Bula fué, no para la «partición del Mar,» que no se conocía, sino trazando una línea, que después se llamó *Alejandrina*, adjudicando el Nuevo Mundo [«las islas y tierras–firmes»] á los monarcas españoles. Dicha Bula *Inter caetera* se ha publicado repetidas veces, se encuentra en latín en todos los Bularios, en una de las primeras obras impresas en América [2], y por fin, en Ribadeneyra [3]: por lo que no ha debido considerarla Mendoza entre sus documentos inéditos.

Los documentos signados con los números 2 y 3, «sobre el descubrimiento y toma de posesión del Mar del Sur» y sobre la expedición de Balboa al mismo mar, son ya conocidos, por estar publicados en la obra de Oviedo, y antes por Quintana en sus «Vidas de españoles célebres.»

La escritura de compañía de Pizarro, Almagro y Luque [documento número 4] fué publicada primero por Quintana en la vida de Pizarro, y después por Préscott; cuya escritura ha llegado á nosotros en los *Anales* de Montesinos.

Bajo el número 5 está la relación de los trece de la isla de Gallo, tomados sus nombres de la capitulación de Pizarro con la corona. Peró no se explica lo que indujo á Garcilaso á considerar entre los trece á Francisco Rodríguez Villafuerte, y á Diego Alonso Trujillo; ó mejor Diego de Trujillo: el que escribió en 1571 un libro *De la tierra que descubrió Diego de Trujillo con Pizarro en el Perú desde que llegaron á Panamá en 1530:* el mismo conquistador á quien Zárate y Calancha cuentan entre los trece. Aunque el punto re-

[1] Tomo I, libro I, cap. X

[2] *Provisiones, cédulas, instrucciones de su Magestad*......México, en casa de Pedro Ocharte, M. D. LXIII, fo.—folio 4.

[3] Manual Compendio del Regio Patronato Indiano; pág. 386.

quiere una disertación especial, no será demás observar, que la capitulación nada dice de las islas del Gallo, ni de la Gorgona, ni de los que pasaron la raya trazada por Pizarro, ni del mulato que, sin nombrarlo, menciona Herrera con ellos: la capitulación declara, de los trece que mienta, hidalgos de solar conocido á los pecheros, y á los que ya eran hidalgos, caballeros de espuela dorada ó armados; «acatando lo mucho que habían servido en el dicho viaje ó descubrimiento», y defiriendo la Reina gobernadora á las súplicas de Pizarro.

El documento signado con el número 6 es la cédula que contiene las capitulaciones hechas con Pizarro el 29 de Julio de 1529: las que han sido publicadas por Herrera, Quintana, Prescott, por Encinas en su Cedulario, y últimamente en la *Colección* de Mendoza: [1] encontrándose hasta en un periódico de esta capital [2].

El documento que lleva el número 7 es el «Acta de la repartición del rescate de Atahuallpa,» publicada en los *Españoles célebres* de Quintana y en Prescott, y tomada de Caravantes.

Bajo el número 8 está la lista de once españoles de los que se opusieron á la ejecución de Atahuallpa, según el testimonio de Garcilaso; y cuya nómina se halla en el primer tomo del DICCIONARIO [pág. 400].

Bajo el número 9, y como documento, nós ofrece el señor Mendiburu un ligero resumen de la vida de los catorce incas, á partir de Manco-Cápac: resúmen tomado en su mayor parte de Garcilaso, y que es la mitología del imperio incásico con pretensiones de historia. Destruir ese relato sería ir más allá de nuestro objeto, y nos exigiría más tiempo y espacio que aquellos de que disponemos. Pero el señor Mendiburu no puede admitir como historiador filósofo:

Que un hombre y una mujer, hijos del país ó extranjeros, impongan su dominación, y que intenten y lleven á cabo una trasformación radical y duradera en el modo de ser religioso, político y social de un pueblo.

Que esa civilización, cuya causa se ignora, se consolide y crezca; que triunfe siempre de grandes resistencias sin ningún contraste; y que el gobierno se trasmita con regularidad de padres á hijos desde Manco hasta el infortunado Atahuallpa.

Que hubiese existido en el trono por siglos la práctica del matrimonio entre hermanos, opuesto á la moral y á la política; y que debió producir, andando el tiempo, la precisa degeneración de la raza, según las leyes fisiológicas, y no su mejoramiento, acreditado por Pachacútec y Huaina-Cápac.

[1] Tomo XIX, pág. 5.
[2] EL HERALDO de 19 de Abril de 1854, número 49.

Que se dén al imperio 450 años de duración, tocando 32 á cada reinado, á pesar de que fué casi simultáneo el gobierno de Huáscar y el de Atahualpa.

Que consultados los quipus y las tradiciones difieran los cronistas Betanzos, Cieza, Ondegardo, el Palentino, García, Cabello de Balboa, Garcilaso, Oliva y Montesinos, sobre el orígen, número de reyes, su antigüedad y sucesion dinástica.

Que no se compadezca lo que creian los indios sobre sus incas con lo que atestiguan las r..., lenguas, monumentos y costumbres del territorio......

Por eso en la actualidad no se admite la leyenda, sino se interpreta: se exploran las [illegible] y ruinas, se estudian las lenguas ó sus fragmentos, y se reco[illegible]uye la historia. Así lo han hecho D'Orbigny, Desjardins, Rivero y Tschudi, Angrand, Wiener, Squier, López......

La ciencia moderna que descifra los geroglíficos y los caractéres rúnicos y cuneiformes, que lee los papiros, que exhuma las ciudades que arranca al Asia sus secretos: ¿se contentará con oir que son inútiles las investigaciones sobre los incas? [pág. 385]!

Respecto á nuestro querido compatriota Garcilaso no podemos juzgarlo ahora; pero hace dos siglos decia de él Montesinos, despues de recorrer el país y andar más de 1,500 leguas por tierra, y estudiar quince años nuestra historia: «Fingió muchos sucesos, no indagó la verdad de lo que otros autores tratan, apoya con ellos sus dichos, y así habló de algunas cosas siniestramente......erró en la computacion de los años en que de ordinario se encuentra, y lo peor es que por ser indio quiere que se le dé todo crédito» [1].

No queremos dejar pasar sin contradecir la imputacion que á Atahuallpa se le hace de haber mandado «matar al emperador Huáscar Inca, como á sus demás hermanos y parientes» [pág. 390]. Sólo faltó añadir los detalles repugnantes del Palentino, para concitar horror y odio contra la víctima, y disculpar la saña de los conquistadores: debió recordar el señor Mendiburu lo que él mismo escribió ántes, mejor inspirado [t. 1º pág. 378].

Atahuallpa, á quien se hace aparecer como hijo *espurio*, como extrangero, usurpador y fratricida, era el legítimo heredero del trono de Quito, y se vió lanzado por las circunstancias á la guerra y á actos de crueldad deplorables; pero en los que no tiene toda la responsabilidad que se le atribuye. Segun Cieza, que examinó el punto con gran diligencia [2], nació en el Cuzco; fué hijo del matrimo-

[1] MEMORIAS: en LA REVISTA DE BUENOS AIRES de 1869, Nº 80, pág. 521.
[2] *Crónica del Perú:* cap. 37, 1a. parte.

nio de Huaina-Cápac con Siri-Pacha; y no usurpó el trono que heredara de su madre, y que le diera su padre, usando de su poder absoluto, y con anuencia de Huáscar y de sus nobles. No está probado que pasara á cuchillo á cuarenta y tres de sus hermanos paternos, que se hacen llegar á 150 ó 200, y que matara á los hijos de Huáscar, y aún á las mujeres de éste en cinta. Tan léjos de eso, Huáscar no tuvo sucesión masculina; y si Titu-Atauchi fué su hijo (1), éste no pereció: tampoco murieron su esposa y hermana Coya-Chuqui-Huaipa ó Mama Huarcai, y su hija Cusi-Huarcai, mujer de Sairi-Túpac: y le sobrevivieron sus hermanos Paullu y Manco. A parte de que sus mismos verdugos no se atrevieron á hacer figurar en el proceso contra el rey prisionero, el cargo de tantas muertes, cuando le acusaban de la de Huáscar, de haber gastado su tesoro y haber tenido varias mujeres. Este silencio es su mejor justificación, sin echar mano de los argumentos del P. Velasco, ni de las juiciosas reflecciones de Préscott.

Bajo el número 10 se halla la *Fundación del Cuzco*; ó mejor dicho, los instrumentos sobre la ocupación de la ciudad por los españoles, y el reparto entre éstos de los edificios y solares. Los imprimieron allí mismo por primera vez, de orden del ex-presidente de la intendencia don Antonio María Alvarez, en un cuaderno en folio, copiados del libro original del archivo del ayuntamiento, escrito con letra de añil; y han sido publicados, poco ha, por el señor Odriozola [2].

El documento número 11, sobre la fundación y población de la ciudad de «Los Reyes», es copia de la Estadística de Lima del doctor Fuentes; hallándose ántes en Córdova Urrutia esa acta de fundación, pero sin los documentos de su referencia y con algunas variantes [3].

Lleva el número 12 la relación de los asesinos de Pizarro: y se supone, contra lo aseverado por los cronistas, que fueron 21 los que penetraron en palacio á matarlo, Gomara y Garcilaso, como casi todos los historiógrafos, cuentan 13; que otros han creído 19, por la semejanza que hay entre el 3 y el 9 en los antiguos manuscritos. Gómez Pérez, «el del charco», no entró á palacio, por el rechazo que sufriera de Rada, según lo testifica Herrera; y prófugo, por su complicidad en el complot del asesinato de Pizarro, fué á morir, en Febrero de 1544, después de matar á su protector el inca Manco II. *Se averiguó,* que salieron de casa de Rada *no más* que 15

[1] SAHUARAURA»—*Recuerdos históricos de la monarquía peruana.*
[2] *Documentos literarios: t. IV.*
[3] *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial del departamento de Lima.* 1843: sección primera, cap. 2º pág. 20.

ó 16 hombres de los conjurados, según el hidalgo Ordóñez (1); y aunque difieren algo en los pormenores, dicen lo mismo los primeros cronistas. No nos parece, pues, muy exacta la lista del señor Mendiburu; ni podemos detenernos en ella por las dimensiones que va tomando este escrito.

El documento número 13 es la carta de Almagro á la Audiencia de Panamá, ya publicada por Préscott.

Tras el cuadro número 14 de los «Emperadores del Perú», está el número 15 de Virreyes y Gobernadores; que aunque formado ya antes se ha rectificado, y se ha computado la duración en el gobierno de todos los mandatarios españoles y de la Audiencia. El cuadro se presta á algún reparo sobre las fechas; pero eso nos llevaría muy lejos, y puede hacerse cuando toque su turno á Gasca, don Andrés Hurtado de Mendoza, el Conde de Nieva &.

Bajo el número 16 se han considerado los «Virreyes de México que vinieron á serlo del Perú», y bajo el número I7 la «Erección de las Audiencias de Sud-América.»

El catálogo del personal de la Audiencia de Lima [número 18] es un trabajo de verdadero mérito; al que sólo le falta, para ser completo, la fecha en que se recibieron y cesaron los miembros de ella. Lo que es tanto más de desear, porque 136 ministros quedarán sin artículo propio; pues sólo figuran en el DICCIONARIO los 142 que llevan un asterisco, ¡Si el archivo de la Audiencia no estuviera tan polvoriento y revuelto, como casi todos los del país, se habrían allanado inconvenientes que sin esto son casi insuperables!

La relación de los contadores mayores del Tribunal de Cuentas, número 19, es también útil.

El documento número 20, sobre el recibimiento del virrey marqués de Guadalcázar, era desconocido y es de importancia.

Los documentos números 21 y 22 son la real cédula de 19 de Enero de 1812, ya conocida, contra la franc-masonería, y la renuncia apócrifa de Fernando VII publicada en la «GACETA DE LIMA.

Daremos fin á esta ojeada sobre el DICCIONARIO del señor Mendiburu, recomendando las biografías detenidas de los virreyes Conde de Lemus y marqués de Guadalcázar; y haciendo votos por la pronta conclusión de una obra, cuyo valor es incuestionable y que el público ha recibido con aplauso. Por mi parte la consulto siempre con interés, y deploro que el autor haya tenido que trabajar sin ayuda y sin todos los elementos que gustoso ha debido franquearle el pa-

(1) OVIEDO.—*Historia general de las Indias:* T. IV, pág. 370.

triotismo. Pero no ha llegado aún la época favorable para las letras peruanas, en que se haga justicia á la labor asidua y patriótica de hombres como el señor Mendiburu, que consagra sus últimos años á levantar un monumento al pasado. De allí los vacíos que se notan, que no provienen de pobreza del autor, sino de la que aquí hay de archivos y libros, de la falta de datos, y de las cortapizas que se ponen al que no escribe la historia por cálculo ó mezquinos intereses.

Lima, Abril 9 de 1878.—(De EL COMERCIO del 13 y 16 de Abril de 1868, Nos. 14025 y 14027).

IV.

Catorce años van trascurridos desde que el señor general Manuel de Mendiburu principió la publicación de su *Diccionario histórico biográfico del Perú*, interrumpido primero por la aciaga guerra con Chile, y después por la muerte del autor: no habiéndose terminado aún, á pesar del laudable interés filial y del patriótico concurso de la Municipalidad de Lima, para que no quedara incompleta una obra que honra al país.

Al editarse en 1876 el tercer volúmen del *Diccionario*, hice la crítica de él y de los dos anteriores; con la sola mira de que no se creyeran ya innecesarias nuevas investigaciones sobre la historia patria, y para que no se exagerara la autoridad de ese trabajo, por más que sea su mérito indisputable.

Mis dos primeros artículos, á los que dió generosa hospitalidad EL COMERCIO (1), alcanzaron del autor una respuesta, que parece justificó lo fundado de algunos cargos; quedando sin réplica el último artículo, en que contraje el compromiso de publicar las observaciones que me sugiriera la lectura de los otros tomos que aparecieran del *Diccionario*.

Sírvame esto de disculpa, para que no se pretenda aplicarme aquel verso de Iriarte:

«Ciertos críticos esperan,
Para impugnar, á que mueran
Los infelices autores;
Porque vivos respondieran.»

(2) *Biblioteca marítima*, t. II, pág. 863.

En octubre del año 80 se entregó á la circulación el 4º volumen de dicha obra; cuando casi no podíamos pensar sino en la guerra expoliadora que sufríamos, y por cuyos desastres aun viste luto el patriotismo.

El 5º tomo circuló el año 85, en que murió el autor; y el 6º y 7º el año 86 y 87.

El 8º saldrá á luz en breve, según anuncios de los diarios de la capital: siendo sensible que aun esté pendiente la segunda parte, que debiera, conforme al plan del historiador, abrazar de la independencia acá, para completar la obra, y que no se interrumpa en la época de la dominación española.

Para proeder con orden trataremos de cada volumen separadamente, principiando por el IV.

Este, impreso, como hemos dicho, en 1880, con 469 páginas,—409 de biografías, 23 de documentos y 34 del índice alfabético,—comprende las letras *G á L*; y tiene 354 artículos, de los cuales son 42 de referencias y 312 de biografías; quedando incompleta la *L*, en D. Agustín de Lezo y Polomeque, que cierra el tomo.

Recorriendo las biografías de los personajes incluidos en este tomo, hemos echado de menos los siguientes:

....

Debemos advertir, que es probable que en artículos posteriores se consigne la biografía de los individuos que tienen dos apellidos, cuando uno de estos principia por una letra que está después en el alfabeto; como Garcilaso de la Vega, que tal vez se encuentra en la *V*; lo mismo que Cristóval García Yáñez, Domingo Ibargoyen y Vera, &.

A Luis *Godin* lo ha puesto el señor Mendiburu como *Gaudin* equivocadamente; cuando todos los autores, y el mismo Godin, escribian *o* y no *au* en ese apellido.

No se pone allí tampoco su nacimiento, que fué en París, el 28 de febrero de 1704, ni su muerte ocurrida el 11 de setiembre de 1760; no se mencionan los cinco cuadernos que, como Cosmógrafo del Perú, publicó en años consecutivos, con el título de *Conocimiento de los tiempos*; se omite la noticia de otras obras suyas, y los datos que hay en Navarrete (1) y en otros libros.

Entre las biografías que contiene ese tomo están las de los Gobernadores García de Castro y Gasca; y de los Virreyes Gil de Taboada y Lemus, «caballero profeso de la *sagrada* orden de San Juan»

---

(1) *Biblioteca marítima*: t. II, pág. 363.

(pág. 69), Guirior, don Martín Henríquez de Guzmán, don Andrés y don García Hurtado de Mendoza, Jáuregui y Ladrón de Guevara.

En la vida de Gasca se nota la omisión de la fecha de su nacimiento, que fué en agosto de 1493, y no se indica la edad de que murió, que fué de 74 años 3 meses; según aparece de su epitafio, que dice:...... *Obiit Segontiæ anno a Nativitate Domini 1567, quarto idus Novembris, ætatis suæ 74.* (Murió en Siguenza el año 1567 del nacimiento de Jesucristo, el 10 de noviembre, á los 74 años de su edad.) No es, pues, cierto, como afirma el señor Mendiburu, que muriera el 13 de noviembre, sino el 10 (*quarto iduum*). El veinte de noviembre pone Ulloa por equivocación [1].

Ese epitafio y la biografía de Gasca están en el cronista Gil González Dávila (2), y puede cousultarse también sobre el particular á Ruiz de Vergara (3).

El mismo Gasca, en carta al Consejo de Indias, fecha en el Cuzco á 7 de mayo de 1548, dando cuenta de sus trabajos para la pacificación del Perú, dice: «E ya que he trabajado e no pretendo otra merced en esta vida sino volver á morir en mi naturaleza e vivir lo que me queda de vida, que ya que algo sea será poco en un hombre que cumple 55 años en el mes de agosto que viene» etc.

El historiógrafo chileno Barros Arana, editor de esa carta, dice fundándose en ella: que Gasca nació en agosto de 1493; y que «hasta ahora ninguno de los historiadores de la conquista del Perú, ni la biografía anónima del licenciado La Gasca, que todavía permanece inédita, habían podido fijar la fecha del nacimiento de este personaje» (4).

Lo que está coutradicho con los testimonios aducidos.

El mismo Gil González escribe: que Gasca condenó, en la guerra con Pizarro, á 48 á la pena capital, á 360 á galeras y á 700 á extrañamiento. En Mendoza está el *Memorial* de los 417 individuos á quienes el oidor Cianca, como Juez Delegado por el Pacificador, condenó piadosamente á destierro, azotes, confiscación de bienes, & por haber tomado parte en la rebelión de Gonzalo Pizarro (5).

Respecto al viaje de Gasca, de regreso á España, lo emprendió al principiar febrero de 1550, celebrando su último acuerdo con la Audiencia el 13 de enero; entregando el mando el 24 de éste, y saliendo de Lima el dia 27.

Según Herrera y Calancha, permaneció en esta ciudad, como go-

[1.]—*Viajes*: t. 4º, pág. 92.
(2.)—*Teatro de las Iglesias de España*: t. I, pág. 652.
[3.]—*Historia del Colegio viejo de San Bartolomé*; Madrid, 1661: pág. 197.
[4.]—*Proceso de Pedro de Valdivia*......por Diego Barros Arana.—Santiago, 1873: pág. 157.
[5.]—*Documentos inéditos*: t. XX. pág. 486.

bernante, 16 meses 8 dias, que se cumplieron el 24 de enero; puesto que fué recibido en ella el 17 de setiembre de 1548.

El cabildo secular de Lima, en carta al Emperador Cárlos V, de 11 de agosto de 1550, pone la salida de Gasca el 27 de enero [1]; y Herrera dice, que se embarcó en el Callao en los primeros dias de febrero [2].

El señor Mendiburu ha pasado por alto un trabajo de Gasca, siendo obispo de Palencia: *Parecer sobre las minas del Perú,* fechó en Villa Muriel el 1º de febrero de 1554. Este documento, que está en Madrid, en la Academia de la Historia, y forma parte de la colección de Muñoz, lo citan Maffei y Rua Figueroa [3].

El señor Mendiburu advierte—que no consiguió noticias sobre la familia y servicios del virrey Gil [pág. 69]; y cree, que no hay cómo llegar á la evidencia, respecto á la fecha en que se hizo cargo del gobierno del Perú don Martín Henriquez (pág. 229), si fué en mayo ó setiembre de 1581.

Aun sin traer á la vista ninguna acta ó documento de la entrada y recepción de este virrey, se puede, por los datos generalmente conocidos, fijar su entrada privada el 23 de abril de 1581, y la pública el 17 de mayo del mismo año (4): siendo su primer acuerdo al dia siguiente de esta, con los oidores—Licenciados Cristóval Ramírez de Cartagena, y Recalde, Doctor Arteaga, y fiscal el Licenciado Alonso de Carvajal; y su último acuerdo el 25 de febrero de 1583.

Para probar que ese virrey no ingresó al mando en setiembre de 1581 bastaba recordar: que el 15 de julio de este año habia ya dado una Provisión, fecha en Lima, para que el Juez de aguas cuidará de echar el agua en el puquio, y para su cumplimiento nombrara los subalternos competentes.» (5)

El 14 de agosto del propio año, dicho virrey mandó cumplir una Real Cédula sobre fundación del colegio de la Compañía de Jesús en Arequipa; siendo su secretario Cristóval de Miranda.

De don Andrés Hurtado de Mendoza se dice: «Entró á Lima el virrey en 29 de junio de 1556, siendo viudo de doña María Magdalena Manrique, y á los ocho dias tomó posesión del mando» [pág. 287].

A pesar del desacuerdo en que están los historiadores sobre la fecha exacta de la entrada y muerte de este virrey, es indudable,

---

[1.]—*Cartas de Indias*: pág. 563.
(2.)—*Décadas*: t. IV, pág. 116.
[3.]—*Apuntes para una Biblioteca Española*—Madrid, 1872: tomo II, pág. 416. número 3690.
[4.]—Córdova *Crónica franciscana*: t. III, cap. II. pág. 143.
[5.]—Rio,—*Documentos literarios del Perú*—Lima, 1812: pág, 184.

por el testimonio del mismo, que hizo su entrada pública en Lima, bajo palio y con aparato real, el domingo 29 de Junio de 1556 [1].

A más de esto, y aunque se halle fuera de su lugar la noticia de la viudedad del virrey, ella no es exacta; porque contrajo segundas núpcias con doña Isabel Barreto; dejándole á cuatro de sus hijos cuando él se vino al Perú, y acompañándole los tres mayores en el viaje [2].

Hay biografías muy deficientes, y sin datos, de tres renglones cada una; como la de Fray Ignacio Garrote, Nicolás González, Pedro González, Isabel de Jesús, Matías Lazo, Pedro Francisco Levanto, &; y las de Gaitán, Diego González Holguín, Fernando Herrera, Simón Herrera, García Iglesias, Luis Iturburu, Juan de Laet y Francisco Javier de Lagos: tan cortas que nos dejan en la ignorancia de la edad, patria, antecedentes, etc. de estos personajes. En cambio, nos encontramos con un extenso y curioso artículo sobre el origen romano de la familia *Herboso* [pág, 256], que corre parejas con el artículo *Saavedra* del tomo VII [pág. 16].

Al hablar del *Diario erudito económico* que, á imitación del de Madrid, fundó en Lima, el 1º de Octubre de 1790, don Jaime Bauzate y Mesa, nos dice el señor Mendiburu, que «expedía las tareas de este diario una sociedad académica» cuyo personal no se indica (pág. 70; y se olvidó allí mismo incluir, entre los principales escritores de «El Mercurio Peruano», al célebre Rector del colegio del Cuzco doctor don Ignacio de Castro.

A la *Flora Peruana y Chilena* de Ruiz y Pavón se la ha llamado *Flora Americana* [pág. 75 y 95], y se dice: «La Universidad obló por entonces tres mil pesos de sus fondos para los gastos de la edición de la obra «*Flora Americana.*» Este error es indisculpable, porque se trata de una obra, fruto de once años de viajes en el Perú y Chile, muy conocida de todos; y porque esos célebres botánicos lograron formar una espléndida colección de más de tres mil plantas, que describieron y conservaron, y que aún dibujaron é iluminaron. Dicha obra, manuscrita é inédita en su mayor parte, después de casi un siglo, se conserva en catorce tomos en el Jardín Botánico de Madrid [3]; y su publicación, mejor que otra cualquiera, ha debido costearla el Perú en sus días de opulencia.

Menciona como *formidable* [pág. 232] el terremoto de 9 de julio de 1586, que se experimentó en Lima; y sinembargo no hay datos sobre él.

[1.]—Mendoza; *Colección de documentos inéditos*: t. IV, página 84 y 111.
[2 Suárez de Figueroa—*Hechos de Don García Hurtado de Mendoza.* Madrid, 1613.
[3.]—Colmeiro, *La botánica y los botánicos*: Madrid, 1858; t. página 45 nº 341

En el artículo sobre el obispo del Cuzco don Sebastián de Lartaún (pág. 388) se dice, que su predecesor Fray Juan Solano pasó á España á solicitar la división de su extensísima Diócesis.

A pesar de lo que escriben Fontana, Touron y Meléndez, dominicos, en loor de Solano, oigamos lo que dice al respecto el cronista anónimo de la iglesia de Lima:

«Sobre ciertas causas envió sus visitadores al Cuzco [el Arzobispo Loaiza], y no los quiso admitir el Ilustrísimo señor obispo don Fray Juan Solano de la orden de predicadores, resistiendo á la jurisdicción y facultad del Metropolitano, de suerte que se vió precisado, para establecer el respeto debido á su dignidad, á que pasase en persona el licenciado Agustín Arias, canónigo y actual provisor que era de Lima, y luego que llegó al Cuzco lo prendió el Obispo, de que se originaron varios lances que constan en los autos. Dejó el Obispo su iglesia, salió para España y llegó á la Corte al mismo tiempo que los pliegos del Arzobispo; y *reconociendo lo mal recibidas que habían sido sus pretensiones*, renunció el Obispado, pasó á Roma y en el convento de su religión, de Santa María *Super Minervam* murió.» (1)

El señor de Mendiburu, con ocasión ó pretexto de referir los hechos, hace ciertas alusiones y críticas de alcance.

Hablando de la diseminación de artículos de guerra, dice (pág. 177): «Esta medida no se adopta en los modernos tiempos, en que los Gobiernos poco sensatos, en ocasiones difíciles, distribuyen por todas partes armas, dinero y tropa, de que siempre se apoderan los revolucionarios; y sin cuyos elementos muchos trastornos no habrían acaecido en el Perú».

Ministro de Guerra hemos conocido que, por exceso de sensatez, por evitar revoluciones, y porque no se diseminasen armas y elementos bélicos, rechazó propuestas para defender el país en una guerra extrangera; sirviendo después al enemigo esos mismos recursos, y allanándose así el camino á la desmembración y á la ruina nacional!......

«Los Gobiernos de la República no se han ocupado de documentos antiguos; y después de haber archivo nacional, por *resultado de ajenos esfuerzos*, no se ha protegido, ni han reunido en él todo lo que debiera salvarse de la perdición y de la codicia» [pág. 281].

Encontramos el siguiente juicio del general sobre nuestros milicianos ó militares que no son de carrera: «con la crueldad que es común á los paisanos que figuran en las turbulencias» (pág. 114).

[1.]—*Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú, publicados por el Doctor Don Manuel Tovar*: página 206.

«Hay autores que aseguran haber dado á Gasca (el rey) no pocas firmas en blanco, para que usase de ellas en las ocasiones que se le ofreciesen; antiguo ejemplo y recurso muy peligroso no olvidado de los caudillos de nuestras contiendas civiles, que con frecuencia estampan sus firmas hasta en despachos de ascensos sin llevar los nombres, para que se escriban en los casos de seducción y recompensa de estimulados servicios» [pág. 30].

De intento he prescindido en mi crítica anterior de algunas incorrecciones de estilo del Diccionario; como la «razón intelectual» de Felipe V [tomo III, pág. 197, línea 5]; pero ahora juzgo conveniente citar, como muestra, algunas de ellas.

Dice, hablando del tirano Lope de Aguirre: «sucumbió aquel hombre cuya *rara y extraordinaria* ferocidad no tuvo rival entre los más afamados *sanguinarios crueles*» [pág. 221].

«Hervás, por último, con profundos razonamientos *maneja* la cuestión relativa al origen de la población americana» [pág. 267].

«Se le proveyó [á Gasca] de un poder general y de la *amplitud* que él pidió y convenía á lo extraordinario del caso. Y en cuanto á las demás [leyes] dejase *expeditas* sólo las que su prudencia conceptuase oportunas y provechosas» [pág. 29].

«El cuatro *tanto* de él» [pág. 59, por el cuádruplo.

«Escribimos de estas cosas insustanciales y aún ridículas, para dar idea de la época en que ocurrieron, y para no ahuyentarlas de la memoria que debe trasmitirse, acerca de la defensa del Patronato real» [pág. 248].

«El Tribunal de la Inquisición *exhibió* dos autos de fé» [pág. 319].

«Visitando en Pascua de Navidad el Tribunal de la Inquisición al Virrey, según estilo, notó *éste* que también se introducía en el salón el alguacil con su vara, y no pudiendo tolerarlo, dispuso se observara la costumbre de que *aquel* se quedase en la puerta» [pág. 248].

Concluyamos revistando los documentos que completan el tomo.

Aunque el valor propio de la palabra *documento* es el de «escritura ó instrumento con que se confirma ó prueba alguna cosa,» el señor de Mendiburu aplica ese nombre á trabajos ó cuadros formados por él ó por otros, y que completan su obra: aunque no sirvan de comprobantes ó pruebas de sus dichos.

El documento número 1 es la «Série de peruanos que fueron Mi-

nistros togados en los Consejos y en las Audiencias durante la dominación española» [pág. 411 á 417].

El número 2 es la «Série de los Arzobispos y Obispos nacidos en el Perú» [pág. 417 á 420].

El número 3, «Série de los Generales, Brigadieres y algunos Jefes nacidos en el Perú, y que tuvieron dichos empleos en tiempo de la dominación de España» [pág. 424 á 428].

El número 4, «Série cronológica de los mandatarios que, durante la dominación de España en el Perú, tuvo la Provincia de «Guancavelica» [pág. 425 á 427].

El número 5, «Razón del azogue entrado en estos Reales Almacenes, de 1570 á 1790, de la mina de azogue de Guancavelica. Estado de lo que ella propujo de 1791 á 1813» [pág. 428 á 441].

[El solo título basta á probar, que este es documento antiguo y de procedencia oficial].

Sigue un otro documento, sin numeración de orden, «Ramos que se administran en la Real Aduana, y derechos varios que por ella se exigen y atesoran» [pág. 432 434].

El catálogo de los Arzobispos y Obispos nacidos en el territorio actual del Perú, es el mismo que hasta 1793 formó don Cosme Bueno; omitiéndose la fecha del nombramiento de esos 98 Prelados. Se notan desde luego algunas omisiones y ciertos errores que sería largo puntualizar y comprobar.

Así, por ejemplo, el limeño don Tomás José de Gorozabel es considerado como obispo renunciante del Cuzco [pág. 420]; y en el artículo especial á él dedicado [pág. 163], nada se habla de ese nombramiento ni renuncia.

A don Manuel Antonio Silva se le considera limeño y obispo electo de Popayán [pág. 420]; siendo así, que era chileno, y que fué Dean de Lima, Obispo electo de Cartagena, y consagrado de Popayán en 1736.

Con estas observaciones terminaremos el presente artículo; creyendo que ellas basten á probar, que el *Diccionario* es deficiente, sobre todo en lo que á nuestra historia literaria se refiere, y que más de un punto que allí se ha tocado á la ligera necesita estudiarse á la luz de nuevos datos.

Callao, febrero de 1889.—(El Comercio, Nº 16730).

V.

El tomo V. que examinamos, del DICCIONARIO HISTÓRICO BIOGRÁFICO DEL PERU, publicado en 1885 en la imprenta «Bolognesi», consta de 436 páginas y 21 hojas no numeradas del índice alfabético de materias y Fe de erratas: siendo de sus 356 artículos, 36 de referencias y 320 biografías. Comprende las letras *L*, *LL* y *M*; continuando la *L* desde José Luis de Lila hasta Juan Luza y Mendoza; y la *M* concluye en Agustín Muñoz y Sandoval.

Entre los personajes omitidos podemos indicar los siguientes:

....

No agrego, porque pertenecen á la segunda parte de la obra, á Miguel Lobo, Manuel Antonio López, Fernando López Aldana, José López Merino, Sebastián Lorente y otros; aunque pudieron consignarse sus biografías en la primera parte, por razones atendibles, y por haberlo hecho antes el mismo autor con don Manuel Atanasio Fuentes, que vivía, don José María Córdova Urrutia y otros; y en este tomo con el Dr. Francisco Javier Mariátegui, que estaba vivo á la sazón.

La biografía de Juan López de Cepeda [pág. 71] está repetida; aunque aparece este personaje con ese nombre y con el de Juan López únicamente. Háse duplicado también la de Alonso de Mesía.

En el artículo sobre el Virrey Conde de Nieva [pág. 76 á 83] no está su biografía, sino el relato de sus hechos en el Perú; echándose de menos los datos sobre la fundación de Arnedo, Ica y Saña.

La incompleta biografía del obispo del Cuzco don Agustín Muñoz y Sandoval, es copiada del Catálogo de Prelados de esa Diócesis que, en la «Guía del Perú» de 1797, publicó D. Cosme Bueno.

En la biografía de D. Francisco Antonio de Montalvo (pág. 328), más que de él se trata de su libro titulado «EL SOL DEL NUEVO MUNDO».

Se dedican apenas siete renglones [pág. 371] á D. Miguel Moreno y Hoyo; siendo muy pobres las biografías de Francisco López de

Caravantes, historiador del Perú (pág. 70), y del obispo de Trujillo D. Diego Montoya (pág. 345).

El seudónimo *Ciriaco Morelli* se ha convertido en nombre (pág. 367), y se le hace profesor en la Universidad de Córdova (t. VI. pág. 379): siendo el Jesuita *Domingo Muriel* quien, en 1776, publicó en Venecia su obra FASTI NOVI ORBIS.

Es también incompleta la biografía del Padre Nicolás Durán Mastrilli, Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú [pág. 213]; sobre el que ha escrito detalladamente el señor Enrique Torres Saldamando (1).

Respecto al Padre Juan Pérez de Menacho, jesuita también, pudiera censurar los errores que hay en su artículo, pero tengo algo más que decir.

Después de haber yo publicado, en un periódico mensual de Lima [2], en 1878 y principios del 79, la *Carta de edificación* de ese Padre que, anónima y sin fecha la encontré en uno de los tomos de MSS. de la librería del Dr. D. Manuel Pérez de Tudela, el señor Torres Saldamando rectificó mi opinión sobre el autor de la carta; manifestando ser del Padre Diego de Torres Vásquez, y no de Gonzalo de Lira ó de Juan Frías Herrán, á quienes la atribuí [3].

Ese mismo crítico amigo me honró, aprovechando todos los datos y hasta las citas de mi artículo; reprodujo la partida de bautismo, que yo exhumé, del Padre Menacho, y la lista de sus obras; agregando una, que yo no conocía, sobre la vida y virtudes de Rosa de Santa María.

Pues bien: el señor General Mendiburu,—no me explico cómo,—se da por inventor de esa partida de bautismo, á los siete años que yo la había publicado [página 236 y 239), y sin citar al señor Torres Saldamando, ni menos á mí, hace suyas las noticias allegadas con algún sacrificio de tiempo: obligando á recordar el *Sic vos non vobis* de Virgilio.

Al tratar de la fundación de la Paz [Chuquiapu] y de su escudo de armas [pág. 248], por seguir á Alcedo (4) ha viciado la copla que servía de lema, y que dice:

«Los discordes en concordia
En *Paz* y amor se juntaron,
Y pueblo de Paz fundaron
Para perpetua memoria».

[1] *Los antiguos jesuitas del Perú:* pág. 194 á 199.
[2] EL SIGLO, números 43, 45, 48, 50 y 51; de Mayo á Diciembre de 1878 y Enero del 79.
(3) *Los antiguos jesuitas del Perú*—Lima, 1882—1885: pág. 318 á 322.
(4) *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales.*—Madrid, 1788: Tomo IV, pág. 120.

El verso aún ha perdido más al copiarlo Gil González Dávila.

Los discordes encontrados,
Paz y Armas se juntaron»......(1).

Por no ser pesados omitiremos los deslices de estilo; como aquello de «escribió un manuscrito» [pág. 299]. Pero nos parece conveniente llamar la atención sobre algunas apreciaciones del autor.

Al final de la biografía de Llano Zapata [pág. 114], hay una crítica sobre el modo como se han tratado los archivos en el Perú después de la independencia; y más adelante [pág. 408, apéndice], insiste sobre lo mismo en estos términos:

«Finalmente diremos, que los vacíos que se notan en este artículo deben atribuirse al modo confuso con que algunos escritores antiguos relatan las cosas, y más que todo al vergonzoso abandono en que se encuentra en el Perú todo lo tocante á la historia. En la Catedral no existen los documentos que debiera haber; no hay un archivo bien organizado ni quien de razón, ó mejor dicho, quien tenga voluntad para buscar datos: en tal estado han puesto al país las revoluciones y la desmoralización».

En la biografía de Felipe Mendoza, al hablar del cruel maltrato que sufrían los indios, haciéndoles conducir en hombros la artillería, concluye de este modo:

«Desdichados indios cuantos morían y se desbarrancaban en tan peligroso y horrible trabajo forzado! Así trasportaban las municiones, los víveres, y todo, todo, sólo á causa de la detestable ambición. Entónces había ya protectores de indios, y lo eran los obispos y los magistrados. Y después de tres siglos, hay ahora mismo ambiciones implacables y protectores que amparan á los indios á su modo, saqueándolos é inmolándolos en las sangrientas escenas de interminables discordias civiles.—*Frons prima multos*».—(Juv).

El autor de este verso latino, que se atribuye á Juvenal, si la memoria no nos abandona, es Fedro, quien dijo:—*Décipit frons prima multos:* «la apariencia engaña á muchos».

Del argentino don José Antonio de Miralla, protegido de Boqui y de Baquíjano, que se graduó de bachiller en San Marcos y estudió medicina en San Fernando, y que hizo algunos trabajos literarios de mérito, el señor Mendiburu da apenas noticia [pág. 316]; cuando de él se han ocupado Vergara, en su «Historia literaria de la Nueva Granada», y D. Juan María Gutiérrez (2).

---

[1] *Teatro eclesiástico de las Indias:* Tom. II, folio 90.
[2] *La Revista de Buenos Aires* de 1866, pág. 473 á 523.

Miralla publicó en Lima, en 1812, la descripción de las fiestas que se hicieron á Baquíjano, y la dedicó al Marqués de Torre Tagle; trabajó por la independencia de Cuba; y murió en Puebla, de 35 años, el 4 de Octubre de 1825. Sin embargo de esto, leemos en el DICCIONARIO: «Dícese que Miralla era persona ilustrada y dotada de ingenio, que también empleó como poeta»......«Miralla tomó el fácil ascendiente que adquieren en Lima los que saben introducirse y alucinar á los que dan á los estraños con ligereza intervención en los asuntos políticos y privados».

Los catorce *Documentos* que hay en este volumen [págs. 393 á 436] son:

Núm. I.—Erección de la Catedral de Lima (pág. 393 á 397).

Núm. II.—Edificio de la Catedral de Lima [pág. 397 á 408].

Núm. III.—Capillas interiores de la Catedral de Lima (pág. 409 á 413).

Núm. IV.—Noticias de los templos y capillas que ha tenido la ciudad de Lima desde su fundación hasta 1821 (pág. 414 á 417).

Núm. V.—Catálogo de los Sumos Pontífices que gobernaron la Iglesia Católica desde el descubrimiento de la Mar del Sur é Imperio Peruano, hasta el fin de la dominación española en 1821 (pág. 417 á 418).

Núm. VI.—Catálogo de los Arzobispos que ha tenido la Iglesia Metropolitana de Lima, años en que tomaron posesión y fechas en que cesaron (pág. 418 á 420).

Núm. VII.—Série de los Obispos auxiliares que hubo en el Arzobispado de Lima [pág. 420].

Núm. VIII.—Gobernadores Eclesiásticos y Vicarios Capitulares que tuvo la Iglesia Metropolitana de Lima, durante la dominación española [pág. 421 á 422].

Núm. IX.—Provisores y Vicarios generales que hubo en el Arzobispado de Lima, durante la dominación española [pág. 422 á 423].

Núm. X.—Catálogo de los Obispos que ha tenido la Diócesis del Cuzco, con las fechas en que tomaron posesión y en que cesaron [pág. 423 á 425].

Núm. XI.—Série de los Obispos que tuvo la Diócesis de Trujillo, durante la dominación de España, con las fechas en que tomaron posesión y en que cesaron (pág. 425 á 427).

Núm. XII.—Catálogo de los Obispos que ha tenido la Diócesis de Arequipa, años en que tomaron posesión y fechas en que cesaron

[pág. 427 á 429].—En seguida la nómina de los Deanes de esa Iglesia hasta don Saturnino García Arazuri.

Núm. XIII.—Catálogo de los Obispos que tuvo la Diócesis de Huamanga, con las fechas en que tomaron posesión, y las en que cesaron (pág. 429 á 430).

Núm. XIV.—Catálogo de las personas que durante la dominación de España en el Perú obtuvieron dignidades y canonicatos en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Lima [pág. 431 á 436].

De la erección de la Iglesia de Lima y descripción de su Catedral habían ya tratado Cobo, Montalvo, Meléndez, Echave, Fuentes, Córdova Urrutia......

La lista de los templos y capillas de la capital hasta 1821, sin más pormenores, ofrece escaso interés; porque no se describen ni se hace su historia. Más valor tiene un cuadro que se publicó en El Correo del Peru, «de las dimensiones de ancho y largo de los templos y capillas de la ciudad de Lima, hecho por disposición del Cabildo en 31 de Diciembre de 1838».

El catálogo de los Papas que ha habido desde el año 1492, en que se descubrió la América, puede tomarse de cualquier obra de historia eclesiástica.

Los catálogos de Arzobispos de Lima y sus auxiliares, y de los Obispos del Cuzco, Trujillo, Arequipa y Huamanga, se hallan en Coleti, Alcedo, Hernaez; en las *Guias* de Unánue; en la de Ayacucho por D. Gervasio Alvarez; en la del Cuzco por Flores, etc.: sin mencionar los datos que hay al respecto en la *Revista Peruana* de Paz-Soldan y en los *Documentos históricos y literarios del Perú* por el Coronel Odriozola.

Los Deanes de Arequipa están en Echeverría y en los *Fragmentos históricos* del doctor D. Juan Gualberto Valdivia.

Respecto á los Provisores y Vicarios generales del Arzobispado, se encuentran en la Historia eclesiástica anónima que publicó el doctor Tovar y que continuó el Dr. Pedro García y Sanz.

La lista de Canónigos y Prebendados de la Arquidiócesis era fácil formarla, con vista de los libros del archivo del Cabildo eclesiástico, si ese archivo estuviera arreglado; por lo mismo, tiene doble mérito el trabajo del señor Mendiburu, atendidas las circunstancias que ha expuesto.

VI.

El tomo VI del DICCIONARIO, publicado en Lima, en la misma imprenta que el tomo anterior, y en el mismo año 85, consta de 3 h. n. n. y 622 páginas; de las que son 754 del texto; los documentos del número 1 al 10, comprenden de la página 575 á 622; el índice alfabético de materias tiene 13 hojas no numeradas, y hay una hoja más de *Correcciones*. De sus 317 artículos, son 25 de referencias y 292 de biografías: comprende las letras *N*, *O* y *P*; siendo el primer artículo el de Hernando de Nájera Araus y el último el de Mateo Pumacahua.

Figuran aquí las biografías de los Virreyes Duque de la Palata, Blasco Núñez Vela, Marqués de Castell-dos-Rius y Conde de la Monclova; y de los Papas—Pio IV, V, VI y VII: sin que, al tratarse de estos se refieran sus principales actos con relación á las iglesias de América, y sobre todo á las del Perú.

Faltan los siguientes personajes:

....

La biografía de Francisco Pizarro se prestaría, por la importancia del personaje, á especial crítica, si lo consintiera la índole de este escrito. Después del profundo estudio de Quintana, sólo quedaba que apurar los datos, buscar nuevos documentos, y con ellos proyectar luz sobre el fondo negro de la conquista española.

En su extenso artículo (págs. 388 á 506), el señor Mendiburu nada adelanta sobre Pizarro, y ni aun siquiera respecto á los demás conquistadores ó á la organización de la colonia. Al referir el asesinato del Marqués abundan los detalles, pero no se ha cuidado, para autorizarlos, de indicar allí mismo las fuentes.

En cuanto á las armas que se le concedieron, y al cambio en ellas introducido, se advierte, que el general desconoció la real cédula sobre el particular, de 22 de Diciembre de 1537, publicada con otras hace 260 años (1); antes que le ocurriera darla por inédita á D.

---

[1] Caro de Torres,—*Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcantara*......Madrid, 1629: f.º

Luis Torres de Mendoza, en el tomo LXII, que es el último, de su moderna *Colección de documentos.*

En seguida de Francisco Pizarro vienen interpolados los artículos relativos á Hernando, Gonzalo y Francisquito Pizarro.

Apesar de la importancia propia, y de la que tuvo, en la época colonial, D. Antonio de Leon Pinelo, es muy sucinta su biografía; y confiesa el señor Mendiburu, que ignoraba su patria y la fecha de su muerte.

Yo sé bien, que este erudito y laborioso escritor ha sido considerado por muchos como peruano, por otros como argentino, y por alguno como español; pero es cuestión hoy resuelta, por el testimonio del mismo, en sus *Anales de Madrid,* que nació en Valladolid (1).

La fecha de su muerte, que fué en Madrid en Julio de 1665, siendo Cronista de Indias, pudo verla el señor Mendiburu en Navarrete (2) y Maffei y Rua Figueroa [3].

Es también incompleta la noticia que se da sobre las obras de Leon Pinelo; y nada se dice sobre el paradero de las inéditas, interesantísimas algunas para la historia americana; como la *Historia de Lima, la de Potosí, la Relación de las provincias de Minche y Lacandón, El Paraíso en el Nuevo Mundo,* que existía en la Biblioteca de Salvá [4], etc. etc.

En este volumen está la biografía del Arzobispo D. Gonzalo de *Campo* á quien se le llama *Ocampo;* á pesar de que él se firmaba Campo, y de que, con este apellido, nos quedan una carta y edicto de él impresos, fechados en Huarmey el 16 de Marzo de 1625, antes de tomar posesión personal de su iglesia el 20 de Abril de ese año; cuya carta principia así:

«Epístola Pastoral, que el Iltmo. y Reverendísimo señor D. Gonzalo de *Campo*......(recien llegado de España) escribe á sus amados hijos, los Curas y Clérigos de las iglesias de este su Arzobispado, á cuyo cargo está la cura de las almas, doctrina y enseñanza de los indios».

Queda de él otro trabajo, que el señor Mendiburu no menciona, apesar de estar impreso:

«*Sermón* que predicó en la consagración de su Catedral el 13 de Octubre de 1625, dedicado á S. M.»

Nada se dice sobre los pueblos de indios que quemó ese Prelado en la visita, por suponer que éste era un obstáculo para que fueran catequizados y convertidos. A fines de Octubre de 1626 se queja-

[1] Fernando Guerra y Orbe,—*D. Juan Ruiz de Alarcón,*—**Madrid, 1871: pág. 455.**
[2] *Biblioteca marítima:* tomo I, pág. 145.
(3) *Apuntes para una Biblioteca Española:* t. 2º pág. 40.
[4] *Catálogo* de id.: t. II, pág. 404.

ron de ese procedimiento el Fiscal Licenciado Luis Enríquez y la Audiencia; por no haberse siquiera avisado á los indios lo que se iba á hacer y no haber éstos podido salvar sus hogares ni su pobre ajuar. El Rey expidió cédula, fecha en Madrid á 19 de Agosto de 1627, para que el Marqués de Guadalcázar, con el Fiscal y la Audiencia, proveyesen lo conveniente, «para que los indios no recibieran agravio y tuvieran alivio». Otra cédula se dirigió entonces al señor Campo, «para que los visitadores de idolatría no inquietasen á los indios».

En la biografía de D. Pedro Peralta (pág. 264 á 267), ha debido consignarse el nombre de sus padres, fechas del nacimiento y muerte, título exacto de sus obras impresas y manuscritas, juicio de ellas, etc.: para lo que podía servir, aparte del estudio de sus libros y escritos sueltos, la biografía de él, que está en una *Guía de Forasteros* posterior á su muerte, ocurrida el 30 de Abril de 1743: distinción muy merecida realmente por el insigne peruano, al que llamaba Godin un portento de erudición, de amenidad y facilidad, y la gloria de sus discípulos; y cuya muerte fué causa de un duelo general.

Los *Documentos* que se agregan al pié de este tomo son:

Núm. 1.—«Memoria sobre la insurrección del Cuzco en 1814 por D. Manuel Pardo» [págs. 757 á 588].

Núm. 2.—«Comunicación reservada del General realista D. Andrés García Camba, al Virrey, de 17 de Agosto de 1820» [págs. 488 á 592].

Núm. 3.—«Tratado entre Buenos Aires y Chile para auxiliar la independencia del Perú» [págs. 592 á 594].

Núm. 4.—«Instrucciones al Ejército Libertador» [págs. 594 á 597].

Núm 5.—«Proclama del Rey Fernando VII á los habitantes de Ultramar» [págs. 598 á 600].

Núm. 6.—«Conferencias de Miraflores el 9 de Octubre de 1820» [págs. 601 á 608].

Núm. 7.—«Fundación de Lima» [págs. 608 á 612].

Núm. 8.—«Escudo de armas concedido á Lima por Carlos V.» [págs. 612 á 614].

Núm. 9.—«Razón de los Jesuitas expulsados del Perú en 1767» (págs. 614 á 618).

Núm. 10.—«Carta de Lope de Aguirre á Felipe II» (págs 619 á 622).

De estos documentos tenemos que decir, que ya habían sido pu-

blicados, aunque son importantes; y respecto á la carta de Lope de Aguirre, creemos que salió á luz en el «Correo Peruano» de 1846, junto con una provisión del Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza, para que las mulatas y negras no usasen ropa de telas de seda ó grana (1).

VII.

El último de los tomos publicados del *Diccionario* es el sétimo, impreso en 1888, con 443 páginas, 64 no numeradas del índice alfabético de materias, y una página más de *Correcciones*. Comprende las letras *Q*, *R* y *S*.; siendo el primer artículo dedicado al doctor don Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo, y el último á D. Cayetano Suricalday. Contiene 340 biografías y 28 referencias; siguiéndose los *Documentos* de la página 391 á 443.

Hemos podido notar la omisión de cerca de doscientos personajes:

....

Hay varias biografías de tres ó cuatro renglones: como las de Cristóval de Roa Albarracín, (pág 103); Alonso Remón, (pág. 62); el jesuita Pedro Quiroz, (pág. 19), de quien no dice dónde nació; el quechuista Rojo Megía y Ocón, (pág. 141); Sánchez de Aguilar, etc.

Falta la fecha de la muerte del ilustre escritor D. José Manuel Quintana, los datos sobre D. Miguel Saenz Cascante: y es por demás incompleta la noticia que se dá, en nueve renglones, sobre D. Manuel Salazar y Baquíjano (página 169), que en cuatro ocasiones distintas estuvo encargado del supremo mando de la República.

Extraña mucho, que se omita aun el nombre del Dean de Trujillo D. Antonio de Saavedra y Leiva, que reglamentó la distribución de aguas, hasta hoy subsistente, en el valle de Trujillo; cuyo cadáver momificado aun se ve en el presbiterio de la capilla alta de Huanchaco; y de quien algo dije en mis *Apuntes sobre Trujillo y sus obispos* (2).

En las biografías de D. Toribio Rodríguez de Mendoza y de D. Bernardino Ruiz, pudo el señor Mendiburu aprovechar los datos que yo el primero consigné sobre ellos (2), y que nadie se ha encargado de completar.

---

[1] «El Comercio» de 17 de Abril, número 16,764.
[2] Odriozola.—«Documentos literarios del Perú: tomo X, pág. 356.

Los *Documentos* incluidos en este tomo son los siguientes:

El número I es el «Testamento de Mancio Sierra de Leguízamo» (pág. 391 á 399).

El número II es la «Carta del ex-Secretario Acebal al Virrey Pezuela (pág. 399 á 402).

El número III es la «Capitulación de Ayacucho» (pág. 402 á 405).

El número IV es el «Catálogo de las lenguas conocidas en el Gobierno de Mainas y del Amazonas ó Marañón» (pág. 402 á 407).

El número V es el «Catálogo de las misiones del Amazonas ó Marañón, según datos recogidos al principiar el presente siglo» (pág. 408 á 409).

El número VI es la «Noticia de los funcionarios políticos del virreinato en 1821» (pág. 410 á 436).

El número VII es una razón de los «Buques de la marina mercante del Perú de 1808 á 1821» (pág. 436 á 443).

El documento que lleva el número 1 fué el primero en publicarlo en parte, en su *Crónica moralizada*, el P. Calancha (1); de quien lo copió Préscott, en sus Apéndices de *La Conquista del Perú*; publicándolo más tarde *in extenso*, en la Paz, en 1877, don José Rosendo Gutiérrez, en su *Biografía de Mancio*, que fué el último sobreviviente de los descubridores y conquistadores del Perú.

Todos los demás documentos, excepto el último, eran ya conocidos: de la capitulación de Ayacucho aún se publicó una copia litográfica en este mismo diario: y la carta del ex-secretario del virreinato don Toribio de Acebal se imprimió en la *Gaceta de Gobierno* de 4 de junio de 1825, número 51.

«La noticia de los funcionarios políticos del virreinato en 1821» es tomada de la *Guía de forasteros* de ese año.

De Hervás es la noticia sobre las lenguas de las montañas; y el estado de las misiones de Mainas es conocido por la creación de ese obispado en 1802 y segregación de esos territorios del virreinato de Santa Fé: documentos publicados oficialmente al tratarse de los límites con el Ecuador, y que se encuentran también en los folletos de Basadre, Zegers y Moncayo.

Aquí pondremos punto á esta crítica; dejando para la del último tomo del *Diccionario*, próximo á salir, las observaciones generales que la forma y fondo de la obra sugieren, y la réplica á las respuestas que se dieren á estos artículos.

Callao, Mayo de 1889.—(El Comercio Nº 16819.)

[1] Libro I, cap. XV. folio 68.

VIII.

Salido al fin á luz, después de larga espera, el octavo tomo del *Diccionario histórico-biográfico del Perú* que, en 1876, empezó á publicar el ya finado general don Manuel de Mendiburu, terminaré mi crítica de esa obra; manifestando lo que, en mi humilde concepto, hay de bueno y de notable en dicho tomo, así como también los errores y omisiones del autor: tarea que, creo no será inútil para algunos de los que á ese género de estudios se dedican, y que acreditará tal vez, que nuestra historia está aún imperfecta, y que es menester completarla ó rehacerla, con presencia de nuevos y no buscados documentos; para lo que se necesita la cooperación de gobiernos patriotas é ilustrados, y la paciente laboriosidad de los que tienen vocación por ese ramo.

Seguiré el mismo plan que en mis anteriores artículos.

Este tomo concluye la primera parte de la obra, sobre la época de la dominación española; tiene 507 páginas, en esta forma:—4 no numeradas de la portada y dedicatoria «á Felipe Pardo»; texto, de las páginas 1 á 386; XV *Documentos*, de la pág. 387 á 455; y el Indice alfabético de materias, de la página I á XLVII. Comprende 348 artículos: 26 de referencias y 322 biográficos, de los que son ocho de ajena pluma. El primer artículo es dedicado al Marqués de Tabalosos y el último al doctor don Andrés García de Zurita. Hay, pues, 80 artículos en la letra *T*, 29 en la *U*, 175 en la *V*, 4 en la *W*, 2 en la *Y*, y 38 en la *Z*. Se hallan en este tomo las biografías del Conde del Villar, Toledo, Marqués de Mancera, Vaca de Castro, Marqués de Salinas y Conde de Monterrey, que comprenden casi un tercio de la parte biográfica.

Se advierte la omisión de los personajes siguientes, que equivalen á más de un tercio de los considerados:

....

De intento prescindimos aquí de los nombres que pertenecen á la segunda parte del *Diccionario*, según el plan del autor. Así, por

ejemplo, se ha dado cabida á cuatro personajes, cuyo apellido principia con *W;* yo agrego otros cuatro, y paso por alto, como incluibles en la 2ª parte, á

Walckenaer—Wálker Martínez (Carlos) — Warden (D. B.)—Wéddell (H. A.)—Wértheman [Arturo]—Wiéner [Carlos]:

Artículos hay tan escasos de datos que no tienen sino pocas líneas, y que no permiten formarse una idea, siquiera aproximada, de los personajes. Pueden verse los artículos de Juan Tafalla, Alonso Guzmán de Talavera, Luis Teruel, Walter Tillet, Jerónimo Tré, Sebastián Trujillo, Antonio Ugarte, Francisco Ugarte Hermosa y Salcedo, Juan de Ullauri, etc.

A Gaspar de Vega se le dedican tres renglones, cuatro á Juan Francisco Ulloa, cinco á Juan de Bilbao, siete á Fr. Diego de *Humanzoro,* obispo de Santiago de Chile, etc.

Al diserto Cronista agustiniano Bernardo de Torres apenas se le recuerda; sin formar un juicio sobre su importante obra, continuación de la de Calancha.

Igual olvido hubo para no dar á conocer la *Crónica agustina* del P. Juan Teodoro Vásquez, manuscrita hasta hoy, y que autógrafa existía en la antigua Biblioteca de Lima.

En cambio, Feliciano Torrejón mereció biografía especial, por háber impuesto $ 7,000 en una capellanía, para celebrar misa en la iglesia del beaterio de Amparadas y administrar los sacramentos.

Sólo por incidencia, al tratar del Virrey don Francisco de Toledo, se ocupa del conquistador Diego de Trujillo (pág. 71), que escribió un libro sobre el descubrimiento del Perú: libro que el señor Mendiburu supone una descripción geográfica, no siéndolo, sino histórica.

No se da á conocer debidamente la obra de Juan Zapata —*Comentarios de las leyes de Indias;* ni hay biografía, en realidad, de Juan Zapata y Sandoval, autor del libro titulado—*Justicia distributiva.*

En el artículo sobre *Lucas Valladolid* dice el señor Mendiburu: que ignora la fecha en que fué ahorcado en Lima, y le cortaron las manos y lo descuartizaron, por el robo sacrílego de la Custodia de San Agustín. Su muerte fué el 18 de enero de 1744, y el 19 el destrozo del cadáver; poniéndose los cuartos en las portadas por donde en vida entraba y salía el reo.

Siendo de más importancia que las otras las biografías de los Virreyes y la del P. F. Vicente de Valverde, nos concretaremos á ellas.

La extensa biografía de Vaca de Castro, 2º Gobernador del Perú, abraza de la página 174 á 200; pero no aparece el personaje con su carácter y hábitos, con su fisonomía propia y en el verdadero papel que le tocó desempeñar.

Enviado de España por el Emperador para inquirir con cautelosa reserva la conducta de Francisco Pizarro, moderar su poder discrecion, al cumplir los mandatos reales, acallar las muchas quejas y reclamos que contra él se hacían; y encargarse del gobierno en caso de muerte del Marqués, á quien se suponía abrumado, más que por los años, por las penalidades y fatigas del descubrimiento y de la conquista, era la delicada y muy difícil misión de Vaca; pero sus actos con relación al joven Almagro y al Virrey Núñez Vela nos inducen á pensar:—que el Oidor de Valladolid, como gobernante del Perú, anteponía los medros á la justicia, y que al encontrar vivo á Francisco Pizarro, habría sido un juez harto condescendiente con él y sordo á los clamores de sus víctimas.

Sienta el señor Mendiburu, después de narrar los actos de Vaca de Castro: que «las prevenciones contra él eran efecto de los esfuerzos hechos por sus enemigos para lacerar su honra» (pág. 199); y añade: «El juicio que se le siguió tardó años para terminar; y en él, *apuradas las averiguaciones*, quedó probado, que lejos de poseer riquezas, más bien había razón para tenerlo por pobre».

Veamos lo que hay de cierto.

En carta de Gonzalo Pizarro á Pedro de Valdivia le dice:

«Pues mire á Vaca de Castro, que aunque algunas cosas *robó*, volvió la tierra al Rey, é la puso en justicia, y lo metió en otra fortaleza é le quitó todas sus haciendas» (1).

Según el testimonio irrecusable de Gasca, un Argüello, criado de Vaca de Castro, vino á la Buenaventura, y de allí por Quito al Perú, en busca de los bienes de dicho Gobernador; Argüello que trajo las escrituras lo negó: pero Gasca las obtuvo y las mandó á España [2].

El Cronista de Indias Oviedo dice: que Vaca de Castro «presto se enriqueció de oro é plata y esmeraldas é otras joyas; y hubo en España muchas quejas de sus *crueldades y robos*» (3).

Illescas afirma, que Vaca, á pesar de *su mucha riqueza*, estuvo pobre en la cárcel [4].

Zárate, con su discreción acostumbrada, y más después que su

[1] *Colección de historiadores de Chile:* t. II, pág. 237.
[2] Barros Arana.—*Proceso de Pedro de Valdivia*: pág. 173.
(3) *Historia*: libro 49, cap. 7º tomo IV, pág. 367.
(4) *Historia Pontifical*: t. II. folio 339.

obra salió de manos del corrector, dice: que á Vaca «le pusieron cierta acusación, y después le tuvieron preso» [1].

Blasco Núñez Vela, en carta al Emperador, fechada en Panamá á 15 de febrero de 1544, después de hablarle de las muchas quejas contra Vaca de Castro, dice: «Lo que yo he podido sentir es, que Vaca de Castro ha puesto mucha cantidad de indios en su cabeza y llevado los tributos de ellos, que dicen que son en gran cantidad; y pretendió que todos los tributos de los indios que tenía en su cabeza don Francisco Pizarro le pertenecían á él desde el dia en que dicho don Francisco Pizarro murió, de lo que dicen haber cobrado mucho oro de personas que habían vendido caballos y otras cosas á Almagro, diciendo que se habian pagado en coca habida de los indios de Pizarro.» (2) Y agrega el mismo virrey: «Tiénese aquí por muy averiguado, que Vaca de Castro ha enviado á España gran cantidad de oro, y ninguno en su nombre. Débese allí catar su casa secretamente.»

Puede verse allí mismo una carta al Emperador del Contador Juan de Cáceres, fecha en Nombre de Dios el 18 de agosto de 1543; carta que no copiamos por su extensión.

Antonio de Herrera, en el *Elogio*, hasta hoy inédito, que hizo de Vaca de Castro, como diestro panegirista y hombre de mundo, elude la dificultad; no toma en cuenta los graves cargos y acusaciones que se le hicieron; traza un cuadro animado de sus servicios; prescinde de su edad, familia, etc., y concluye así:

«En llegando Vaca de Castros á España con grandes trabajos, entendido que aportó á Lisboa, fue reprendido el Embajador del Rey, porque no le prendió como le estaba ordenado; y él se excusó que no lo hizo porque el mismo Vaca de Castro se iba á la Corte; y finalmente fué preso, y al cabo de larga prisión volvió con mucha gloria al Consejo Real, conociéndose su fidelidad, integridad y limpieza. Y siendo el mas antiguo del Consejo Supremo acabó sus dias gloriosamente, habiendo llenado cargos, trabajos y persecuciones.»

El señor Mendiburu, siguiendo á Mellado, al que no cita (3), dice: que Vaca murió en 1578. Pero Illescas escribe: que Vaca se recogió al convento de agustinos de Valladolid, «á hacer vida religiosa», y que murió en 1571. Y debe ser exacta esta última fecha, puesto que Vaca tenía, según Oviedo, más de 50 años en 1541 (4); alcanzando, por lo mismo, á su muerte más de ochenta.

---

[1] *Historia:* I. VII, cap. XVI.
(2) Cieza,—*Guerra de Quito*,—Apéndice de Jimenez de la Espada, Nº 8, pág. 52.
[3] *Diccionario:* t. II, pág. 151.
[4] *Historia:* tomo 4º, pág. 167.

La biografía del virrey don Francisco de Toledo se extiende de la pág 22 á la 71; y es quizá la más completa. Faltan, sin embargo, la fecha de su nacimiento y la de su muerte; nombre de sus padres; sus servicios al Emperador Carlos V en Flandes, Francia, Alemania, Argel y Túnez, y á Felipe II en España; su llegada al Perú, recibimiento bajo palio, etc.

Como otros, atribuye el señor Mendiburu al rechazo y reconvención del Rey la muerte de Toledo.

Esa anécdota la refirió primero Garcilaso; la repitieron Juan y Ulloa (1); y la confirma Porreño (2) con estas palabras: «Un caballero ilustre, que había sido muchos años virrey del Perú, murió con decirle Su Magestad, cuando vino de Indias, que no le había enviado al Perú para que matase Reyes, sino que sirviese Reyes. En pocos dias murió de gran melancolía.»

El señor Mendiburu escribe: «Es sabido de todos que, cuando don Francisco de Toledo se presentó á Felipe II, éste le dijo con aspereza—«idos á vuestra casa, que yo os envié á servir reyes y vos *fuiste* á matar reyes» [pág. 67].

Toledo dejó el mando del Perú el 17 de mayo de 1571, y su muerte en España fué el 26 de setiembre de 1584 [3], mucho tiempo después de su llegada y de la primera entrevista con su amo don Felipe; tan sombrío y autoritario, y con quien él tenía más de un punto de semejanza.

La ejecución de Túpac Amaru en el Cuzco fué en agosto de 1572, y Felipe II mantuvo á Toledo en el puesto, casi nueve años más, hasta 1581: después que, en su cédula de 21 de diciembre de 1573, dada en el Pardo y dirigida á la Audiencia de Lima, desaprobó la conducta de Toledo al ejecutar al Inca, y previno á la Audiencia, que desagraviase á los indios.

Repite de ligero el señor Mendiburu, que Túpac Amaru en el bautismo se llamó *Felipe* [por el Rey de España! en cuyo nombre se le hacía morir]: siendo así que se le llamó *Pablo*, porque como el célebre apóstol de las gentes moría degollado [4], y porque el Inca lo quiso así. Lo acompañaron en el patíbulo, el siervo de Dios y gran lenguaraz P. Alonso de Barzana, el Presbítero Cristóval de Molina, y el Bachiller Vaez, Cura de la iglesia mayor del Cuzco: bautizándolo el venerable Obispo de Popayán Fr. Agustín de la Coruña, que de rodillas pidió en vano, que se le perdonase la vida.

Ha omitido el señor de Mendiburu estudiar las Ordenanzas da-

[1] *Viajes:* t. 4º, pág. 112 del Apéndice.
[2] *Dichos y hechos de Felipe II.*—Madrid, 1627: cap. III, pág. 31.
[3] Coleti,—*Dizionario storico geográfico dell' America Meridionale:* pág. 188.
[4] Calancha, *Crónica agustina*: t. II. libro IV, cap. VIII.—Mendoza,—*Colección de documentos inéditos:* t. VIII, pág. 279.

dás por Toledo á los oficiales reales de Huamanga y Caja de Huancavelica, en Chupas, el 24 de enero de 1571 [1]; y las que expidió sobre la coca, fechas en Arequipa á 6 de noviembre de 1575.

De Provisiones MSS. de este Virrey hay un tomo en folio, con la marca *J 58*, en la Riblioteca Nacional de Madrid.

El señor Mendiburu reivindica la propiedad de los datos que publicó el doctor don José Gregorio Paz-Soldán, en 1862, en los *Anales Universitarios*, sobre la ilustre Universidad de San Marcos de Lima: consignando muchos de esos datos en el artículo de Toledo [pág. 46], que cooperó eficazmente al establecimiento definitivo y progreso de dicha Escuela.

No encontramos nada sobre la residencia que á este Virrey tomó el Conde del Villar: documento que existió en uno de los Códices de nuestra antigua y rica Biblioteca (2) y que concluye así—«De hacienda real son infinitos los cargos y de criados.»

Esto explica un pasaje de Garcilaso sobre Toledo (3): «Se vino á España con mucha prosperidad y riqueza, que fué pública voz y fama, que trajo más de quinientos mil pesos en oro y plata.»

En honra de Toledo, y por interesar á la historia, debió tratar de la *Declaración tomada por el doctor don Gabriel de Olarte, Alcalde de Corte y Corregidor del Cuzco, ante el Escribano público Bartolomé de Celada, á veinte conquistadores, desde la primera salida de Pizarro de Panamá hasta el fin de las guerras civiles;* declaración recibida de orden del Virrey, en el Cuzco, á 12 de agosto de 1572.

Hacen falta las indicaciones exactas sobre la visita general del Perú que emprendió Toledo el 23 de octubre de 1570, con su secretario don Álvaro Ruiz de Navamuel, y que duró cinco años: debiendo expresarse los lugares recorridos, y el resultado de ella en orden á las mitas y tributos.

De paso haré notar: que Toledo se firmaba don Francisco de Toledo; y que se le ha suprimido el *de* á su apellido. También hase escrito allí varias veces *Chiriguanos* por *Chiriguanas*, que es el verdadero nombre de esa raza de indios; y se ha llamado *Collado* á la región que es, y ha sido, el *Collao:* nombre índico de formación idéntica á Callao, Panao, Chinchao, Chillao, Chao, etc.

Antes de dar de mano á esta biografía copiaré un juicio del señor general [pág. 57]: «Fué costumbre de los virreyes preferir á parientes y paniaguados para los destinos públicos, especialmente los lucrativos, posponiendo el mejor derecho de las personas de servicios y otras cualidades. No es extraño lo hiciesen así, imitando la

[1] Mendoza: ib. pág. 462 á 484.
[2] *Alegaciones varias:* t. IX fol. pergamino.
(3 *Historia:* parte 2ª l. VIII, cap. 20.

injusticia y la venalidad de que se daba ejemplo en España y en Roma. Don Francisco Toledo seguía esta mala senda, que hoy se halla más trillada que nunca en el Perú, por efecto de los partidos y de las revoluciones.»

Muy poco favorecido resulta en el DICCIONARIO el 11º Gobernante del Perú Conde del Villar–don–Pardo; cuyo mando duró poco más de cuatro años, y al que sólo se le dedica una hoja [pág. 100 á 102].

No nos dice, que era natural de Jaen (1), ni que murió en Sevilla (2); y le da como madre á doña María Mejía Ponce de Leon (3).

El señor Mendiburu supone sobrino del Virrey á D. Jerónimo Portugal y Córdova, *su hijo*, como pudo verlo en Mendoza [4]; y á quien hizo general de la Armada que despachó contra el corsario Tomás Candish.

Olvidó que este Virrey fué excomulgado por la Inquisición [5]; y no menciona sus Ordenanzas para los Corregidores, de 21 de julio de 1588, citadas por Antonio de Leon Pinelo (6).

En la biografía del Marqués de Salinas, D. Luis de Velasco, no se ocupa de este Virrey como Gobernante que fué en México en dos períodos; ni da la fecha de su nacimiento; ni la de su muerte, en la Presidencia del Consejo de Indias, el 7 de setiembre de 1616.

No habla tampoco de las diez y ocho Provisiones á los Corregidores, que libró este Virrey, impresas en Lima en 1603, por Antonio Ricardo, en protección de los indios y sobre el servicio personal de ellos, con motivo de la real Cédula de 1601.

No hay noticia del juicio de residencia que, en 1604, le siguió D. Francisco Verdugo, después Obispo de Huamanga: el mismo que, con el nombre de *Juan*, considera con este título el señor Mendiburu entre los Inquisidores del Perú [pág. 389]: error que rectifica, llamándolo Francisco en su artículo propio [pág. 308], pero sin hacer mérito del cargo de Juez de residencia que desempeñó.

Nada se encuentra sobre la causa de falsificación de moneda que hubo en tiempo de este Virrey, contra un individuo, amigo íntimo

(1) Ordóñez de Cevallos,—*Viaje del Mundo*—1614: l. III, cap. VI, folio 238.

(2) Caro de Torres,—*Historia de las órdenes militares:* l. III, c. IV, fº 187.

[3] *Monarquía Española:* t. 1º, pág. 310.

[4] *Colección:* t. VIII, pág. 305.

[5] Medina,—*Historia de la Inquisición de Lima:*—T. 1º, pág. 286.

[6] *Question moral si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico.*—Madrid, 1636: folio 57.

y deudo del Fiscal de la Audiencia; causa á que alude Carrasco del Saz [1].

Una hoja apenas emplea el señor Mendiburu en tratar del Conde de Monterrey.

Desde que lo supone entrado en Lima el 28 de noviembre de 1604, y muerto, como lo fué en efecto, el 10 de febrero de 1606, no duró su gobierno 1 año 2 meses 15 dias, sino 1 año 2 meses 13 dias. Pero siendo su entrada el 8 de diciembre, su período de mando fué de 1 año 2 meses 2 dias.

Afirma el señor Mendiburu, que la Audiencia, presidida por el Oidor Decano D. Juan Fernández de Boan, gobernó en la vacante del Conde, hasta el 21 de diciembre de 1607, en que el Marqués de Mancera hizo su entrada.

Para rectificar ese error sobre los miembros de la Audiencia gobernadora, y por ser documento desconocido, copiamos una carta de ésta, que original tenemos á la vista, al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, relativa á la muerte del Virrey.

«Viernes á los diez deste mes á las quatro de la tarde fue nro. Sor. servido de lleuar para si al Sor. conde de monterrey, Virrey que fue destos Reynos, despues de haber padecido vna muy larga enfermedad que le tuvo en cama ochenta y cinco dias continuos, al cauo de los quales murió vna muerte muy dichosa con singulares demostraciones y exemplos de Religion y sanctidad como se podia y debia esperar de vn Sor. tan catholico y tan gran xtpiano, aviendo primero dispuesto de sus cosas, y Rdo. los sanctos Sacramentos con mucho espacio y sosiego, y muy notable edificacion de los que se hallaron presentes dexandonos muy ciertas prendas de su salvacion q. es el solo consuelo q. nos queda de tan grande perdida como abran de sentir estas prouincias con la falta de su justa y prudente govierno»..

«De los Reyes á 17 de febrero 1606 as. *Dor. Nuñez Davendaño.—El lico. Boan—Dr. Juan Fernandez de Recalde.—Dr. Juan Jimenez de Montalro.—Dr. Don Juan de Billela.*»

En lugar de los datos que faltañ sobre este personaje, hay un arranque, á guisa de juicio imparcial. Dice el autor: «En este tiempo el clero quiso arrogarse la facultad de tomar residencia á los co-

[1] *Interpretatio ad aliquas leges Recopilationis Regni Castellœ.*—Hispali; 1620 fol. 170, Ns. 43 y 44.

rregidores, fundándose en que juraban cumplir fielmente su cargo, y la iglesia debía tener intervención en las causas en que mediaban juramentos (!!)» [pág. 384].

En el artículo sobre el Virrey Marqués de Mancera ha omitido los datos que, sobre él y su familia, hay en Moreri, Berní y Catalá, Salazar y Castro [1], etc.; y el relato de sus servicios, consignados en el *Apologético*, escrito por su confesor, el agustino Fr. Miguel de Aguirre, y en el *Memorial* del Marqués al Rey, presentado en 1654.

No se habla de la visita de este Virrey al mineral de cinabrio de Huancavelica, dejando encargado del mando al Decano de la Audiencia Dr. D. Andrés de Villela; ni tampoco de la Real Cédula, dirigida al Arzobispo de Lima, sobre las novedades que introdujo el hijo del Virrey en tomar asiento en medio de la Catedral, recibir el evangelio, incienso y paz: lo que el Monarca previno no se repitiese.

No se hace mención de las Provisiones del Virrey, «para extirpar ciertos abusos que de los españoles sufrían los indios»; y no se da noticia de su muerte, ocurrida en Madrid el 9 de marzo de 1654, siendo de 69 años.

Al P. Fr. Vicente *de* Valverde, primer Obispo del Cuzco y actor principal en la conquista del Perú y en la captura y muerte del Inca Atahuallpa, le consagra el señor Mendiburu once páginas; en las que se empeña en atenuar la responsabilidad de Valverde en esos hechos, y atribuye el fin de éste á su celo por la fé y á la predicación del Evangelio entre los indios de la Puná.

Valverde es más conocido como Asesor de Pizarro que como Obispo; y poco ó nada adelanta el señor de Mendiburu al estudiarlo en este último carácter, sin decirnos cuál era su grado de cultura, moralidad, desprendimiento y celo.

Dejando á un lado su actitud en Cajamarca, el modo y los términos en que notificó á Atahuallpa el cambio de religión y el sometimiento á Cárlos V, no puede negarse la gran parte que tomó en la victimación del Inca.

El señor Mendiburu debió recordar que, según los testigos que cita Oviedo [2], «tenía el Padre [al ir con el mensaje al Inca] una chaverina en la cinta é una cota vestida, bastada»; y que, después

[1] *Historia genealógica de la Casa de Lara:* t. 1º, pág. 266.
[2] *Historia general*: t. 4º, pág. 215.

de la muerte de Francisco Pizarro, «so color de aplacar las alteraciones hizo algunos sermones que mas eran indinar y poner escándalo que apaciguar ni quietar ruydos é lo alterado» [1].

Lo que confirma el joven Almagro, en carta á la Audiencia de Panamá, fecha en los Reyes á 8 de noviembre de 1541, dando cuenta de la fuga del Obispo; y exagerando, como era natural, vista la condición del informante [2].

Dice así: «Estando escribiendo esta sucedió, que el Señor Obispo Fray Vicente de Valverde, como persona que jamás ha tenido fin ni celo al servicio de Dios, ni de S, M., ni menos en la conversion de los naturales, en los poner é dotrinar en las cosas de nuestra santa fee cathólica, ni menos en entender en la paz y sociego de estos reinos, sino á sus intereses propios, dando mal ejemplo á todos; estando la tierra agora en los términos questaba, teniéndole todos el respeto y obediencia que debía, aunque conoscí haberme sido contrario desde las pasiones que hubo entre el Adelantado, mi Señor, y el Marqués, por no deservir á S. M., aunque á S. M. e escrito, el fue mucha parte para que matasen á mi padre, e sucediesen los daños que en la tierra ha habido, por no lo querer ir a remediar e poner en paz sino tambien seguir sus pasiones»......................

El Rdo. Obispo, en carta á la Audiencia, fecha en los Reyes á 26 de octubre del propio año, confirma los cargos de Almagro, exponiendo cuanto había hecho por la causa del Rey. Esa carta la adicionó en Túmbes el 11 de noviembre; y en ella dice: que después de predicar á Almagro y sus secuaces, el 1º de noviembre, dia de Todos-Santos, que no debían ir á someter á los sublevados en el Cuzco, lo quisieron matar; que los capitanes almagristas fueron á su posada á reprenderlo con palabras desacatadas; que él se escapó con su cuñado el doctor Juan Blásquez, embarcándose al dia siguiente en un navío listo con ese objeto; y que, pasados siete ú ocho dias, esperaba juntarse con el Presidente Vaca de Castro.

Murió *achocado* en la Puná, á golpes de mazas ó *macanas;* junto con su cuñado, el capitán Juan de Valdivieso y otros muchos (3), el 23 de diciembre de 1541, y no el 31 de octubre, como dice el señor Mendiburu [pág. 260].

Oviedo afirma, que al morir este Prelado y sus compañeros, «los indios les tomaron mucha cantidad de oro»; y agrega: «Permitió Dios que no faltasen tiempo ni indios que vengasen la prision e muerte de Atabaliba, en que tal intercessor avia seydo este perlado fray Vicente.»

[1] Ib. l. 48, cap. VI, pág. 373.
[2] Colección de Muñoz; tomo 82, en la Academia de la História de Madrid.
[3] Gomara,—*Historia de las Indias*: cap. 190.

No son González Dávila y Alcedo los únicos que consideran al P. Valverde como obispo de Panamá, equivocándolo con su compañero Fr. Vicente de Pedraza, sino el dominico Fr. Alonso Fernández y otros [1]; y han escrito sobre él, aparte de los autores que el señor Mendiburu cita,—Quietif y Echard, Fontana, Manrique y Touron.

Préscott, que con mano firme sostiene la balanza de la historia, pronuncia este fallo sobre el P. Valverde: «Educado en la severa escuela de la disciplina monástica, que con frecuencia cierra el corazón á la caridad común de la vida, no podía, como el buen Padre Las-Casas, elevarse sobre sus fanáticos principios, y siguiendo el espíritu de escuela creyó, que la santidad del fin justificaba los medios, por repugnantes que en sí mismos fuesen. Sin embargo, este hombre que tan sin reparo alguno había derramado la sangre de los indios por asegurar el triunfo de su fé, habría vertido espontáneamente toda la suya en su defensa» [2].

El no ser la biografía de Túpac-Amaru del autor del DICCIONARIO nos excusa de su análisis; y más, sirviéndole de principal base un trabajo de Márkham.

Preferimos copiar algunos pasajes del señor de Mendiburu, para que se conozcan el espíritu filosófico y el estilo del volumen que acabamos de examinar.

Acerca de Vaca de Castro escribe: «En su rededor se cruzaban las acusaciones con que unos á otros, los principales defensores del Rey, se acriminaban, y que el cronista oficial marcó con la nota de «vieja costumbre de las chismerías y zizañas del Perú» (ahora en espantosas dimensiones, y por las mismas causas que entonces)»—(pág. 180).

«Y como se encontraban presentes personas de las diversas ciudades, ordenó Vaca se juntasen é hiciesen cabildo, y por auto expreso le recibiesen por gobernador y capitán general: tan antiguo es el arbitrio de formar representación popular supletoria á voluntad de los que mandan, y sin los requisitos y medios legales» [pág. 181].

«Zárate......ciñó siempre sus actos y opiniones al estricto deber que le marcaron la lealtad y el espíritu de orden en aquellos tiempos, tan combatidos como ahora por la ambición y la codicia» [página 368].

---

[1] *Historia y Anales de la ciudad de Plasencia*.—Madrid, 1627: pág. 219.—Amat, *Historia eclesiástica*, libro XVI, § 384.—Torrubia, *Crónica franciscana*: Apéndice, pág. XV.

[2] *Historia de la Conquista del Perú:* l. IV. cap. VI.

«Don Diego Alvarez perseguía sin tregua á Hernando Pizarro. ESTE, después de querer ventilar la cuestión en un duelo personal, falleció repentinamente, no sin sospechas de envenenamiento» [página 175].—No se olvide, que el muerto fué Alvarado y no Pizarro.

«Que se *franquease libertad* al Inca Manco, dándole tierras con lo demás necesario» [pág. 176].

«Pizarro experimentó gran alarma é inquietud de ánimo, que á pesar de su disimulo *no se oscurecía* á sus enemigos» (pág. 177).

«Candish, después de reconocer los puertos de Chile, empeñó una tentativa en el de Arica» (pág. 101).

«El citado Oidor Cepeda se unió y puso bajo el amparo del mismo Pizarro» (pág. 199).

«El Rey mandó su incorporación al Consejo con la antigüedad que era justo se le contase» [pág. 200].

«El Coronel D. Francisco Requena en la *descripción que escribió* de las misiones de Mainas»......(pág. 204).

Hablando de la construcción de la Catedral de Lima dice: «Por cuya razón se destruyó lo edificado, y se adoptó para el mayor acierto y economía otro plan seguro y no *tan recargado en los gastos*» (pág. 294).

«Este libro, dice en la biografía del Dr. D. Juan Gualberto Valdivia, abunda en omisiones, injusticias y falsedades, como que dominan en ELLA las pasiones personales, y siempre el interés de algún partido» [pág. 224].

Revistaremos someramente las quince piezas que, como *Documentos*, vienen á integrar el VIII tomo del DICCIONARIO [págs. 387 á 455].

Núm. I.—«Real Cédula de Felipe II, ordenando el establecimiento de la Inquisición en el Perú».

Este documento era ya conocido.

Núm. II.—«Inquisidores que hubo en el Tribunal de Lima, desde que se erigió en 1570».

Falta la fecha en que principiaron y cesaron; y de ellos 32 no tienen biografía especial, según se indica allí mismo.

Mientras el historiador chileno señor Medina [1] considera 40 Inquisidores, el señor Mendiburu pone 49; porque reputa tales á Valdespina, Inquisidor de México, y al Visitador D. Pedro de Arenaza y Gárate; y pone dos veces al vizcaíno Leon de Alcazaga Lartaún, recibido en 3 de setiembre de 1637 y muerto el 18 de ma-

[1] *Historia de la Inquisición del Perú*: t. II, pág. 485.

yo de 1640: la primera vez le llama *Leon de Artazagu*, y la segunda *Leon de Alcaira Lartaún*. Incluye también entre los Inquisidores: á Antonio Manrique de San Isidro y Antonio Arpide de Ulloa; y á los Fiscales de ese Tribunal—Juan Alcedo de la Rocha, que murió en Lima el 6 de octubre de 1586, y Licenciado D. Tomás de Solarana, que lo fué del 21 de agosto de 1596, hasta su muerte, el 1º de abril de 1606.

El señor Mendiburu omite, en su nómina de Inquisidores, á D. Bartolomé González Poveda, recibido el 27 de marzo de 1670, que duró hasta 1674, y á D. José de Burrelo que lo fué en 1701.

El señor Medina no ha colocado en su cuadro—al Dr. Pedro Sánchez de Aguilar, Dean de Yucatán, escritor, Inquisidor en 1644; al Licenciado D. Gómez Suárez de Figueroa, recibido el 20 de mayo de 1697, muerto el 24 de agosto de 1720; y al Dr. D. Juan Ignacio de Obiaga, recibido el 19 de agosto de 1767, y que murió, de 69 años, el 19 de junio de 1784.

Núm. III.—«Autos de Fé celebrados en el Perú.»

El señor Mendiburu concede al Dr. Manuel Atanasio Fuentes una autoridad que no tiene, desde que no cita ningún documento, ni hizo de la Inquisición del Perú un estudio serio; y acaba por contar, en los dos y medio siglos de existencia aquí de ese Tribunal, 38 autos públicos y privados de Fé, en los que hubo 424 reos sentenciados, 388 á diversas penas y 36 á la de muerte.—Una lista de las víctimas sería la mejor rectificación.

Después de las obras del señor José Toribio Medina, sobre la Inquisición en el Perú y Chile, hay más copia de datos, y es más fácil corregir errores: máxime si se consulta todo lo impreso sobre el particular, y los documentos que el tiempo y los hombres no han alcanzado á destruir.

Núm. IV.—«Série cronológica de los Rectores de la Universidad é Ilustre Escuela de San Marcos, desde 1572 hasta 1821».

Este límite en la época, por el plan de la obra, no se ha observado al tratar de los Priores del Consulado; y es de reparar que, esa lista la formó, con presencia de los libros de la Universidad, en 1848, y la publicó, su Rector el señor Dr. D. José Dávila Condemarín, en su *Reseña histórica* de dicha Universidad; la que reprodujo el Dr. José Gregorio Paz-Soldán, en 1862, en los *Anales Universitarios*.

Núm. V.—«Acta del Cabildo de Lima pidiendo un Cardenal para el Perú.»

Núm. VI.—«Noticia de los corregimientos que componían el Virreinato del Perú, según se hallaba en el año de 1632.»......

Núm. VII.—«Razón del número de doctrinas que se comprenden en las 48 provincias del Virreinato del Perú.»......

Núm. VIII.—«Série de los Corregidores y Sub-delegados que tuvo la provincia de Moquegua»......

Núm. IX.—«Catálogo de los Corregidores que tuvo el Departamento de Huamanga (Ayacucho) desde la conquista hasta la creación de las Intendencias en 1784.»

Este catálogo ha sido tomado de la *Guía histórica, cronológica, política y eclesiástica del Departamento de Ayacucho por M. Gervasio Alvarez.*

Núm. X.—«Relación de los Intendentes gobernadores que tuvieron las provincias del Virreinato del Perú.»......

Núm. XI.—«Real orden reservada, de 21 de abril de 1782, para que no se admita á los indios informaciones de nobleza, y para que se recojan los ejemplares de Garcilaso.»

Esta real órden se publicó en *El Correo mercantil, político y literario,* que se editaba en Lima:—Nº 9 del 23 de enero de 1822.

Núm. XII.—«Prontuario [!] para recordar los terremotos y los más notables temblores experimentados en Lima y otros puntos en la época del gobierno español.»

Este trabajo es muy deficiente; pues se omiten algunos fuertes movimientos de tierra, ó falta la fecha, ó la hora en que ocurrieron, y la zona de su propagación. Así, por ejemplo, no se puntualizan el dia y la hora (pág. 419) del temblor de 1609; que se verificó de 7 á 8 p. m. el 19 de octubre, y que fué descrito, en prosa por Carrasco del Saz y en verso por Pedro de Oña.

El primer temblor que debió anotarse fué el que sintió Hernando Pizarro en Pachacámac, en 1533, al penetrar en el vetusto santuario, que se sacudió desde sus cimientos al contacto de las plantas del conquistador.

Después de la «Colección de terremotos» del paciente bibliógrafo señor Odriozola, publicada en 1863, es menester un trabajo más completo y detallado, que sirva á la historia física del Perú.

Núm. XIII.—«*Real Orden*—de 29 de enero de 1812—para que los descendientes de Africa puedan ser recibidos en los Colegios, Seminarios, Universidades, etc.»

Núm. XIV.—«Alcaldes del Cabildo de Lima durante el Coloniaje.»

Se encuentra en la *Relación cronológica de los Alcaldes que han presidido el Ayuntamiento de Lima,* publicada por Vidaurre en 1889.

Núm. XV.—«Priores y Cónsules que ha tenido el Tribunal del Consulado.»

En el antiguo local del Consulado, en los muros del edificio, hallábase la série no interrumpida de los Priores y Cónsules; la que copiamos antes que apareciera en los *Anales Judiciales* del Dr. Ribeyro (pág. 66 á 80): de donde ha debido tomarla el señor de Mendiburu.

Ofreció publicar (pág. 68), al fin de ese tomo, «como un documento digno de recuerdo», el proemio de las Ordenanzas del Virrey Toledo en Checacupi, mandadas fijar en la casa de Cabildo para ser leídas por todos; ofrecimiento que no se ha cumplido, por causa que ignoramos.

Para concluir, daremos una ojeada rápida al DICCIONARIO en conjunto, ya que uno á uno hemos examinado los ocho volúmenes que forman su primera parte.

IX.

El título de *Diccionario histórico-biográfico del Perú* que á su obra impuso el señor general Mendiburu, lo obligaba á consignar en ella, no sólo la historia general del país bajo todas sus fases, sino las biografías de sus notabilidades científicas, literarias ó militares; las de los hombres que figuraron en la iglesia ó en el estado, por su linaje ó altos puestos; y las de otros dignos de memoria por sus heroicas virtudes ó por las fundaciones que hicieron: no debiendo tampoco omitirse á los extrangeros, cuyos actos ó escritos influyeron de algún modo en la marcha del Perú ó en darle fama.

Hemos visto ya cuán numerosas han sido las omisiones del señor Mendiburu; al punto de faltar como un tercio de los personajes con derecho á un lugar en su obra.

Por el desarreglo de los archivos, por falta de ayuda ó estímulo, por escasez de libros en la Biblioteca nacional, por el tiempo que le reclamaban los cargos públicos, ó por otras causas, el autor del *Diccionario* no le dió toda la perfección que exigía su título y que era de desear.

Sin un conocimiento perfecto de todo lo escrito en ó sobre el Perú; de cuanto queda útil para su historia, y de cuanto se ha adelantado en las investigaciones sobre América, no se puede menos que tropezar con dificultades insuperables cuando se trata de una obra de la magnitud del *Diccionario*.

Preciso es decirlo: su autor conocía bien el Perú español, el Perú-colonia, y el Perú independiente; pero conocía mal el Perú antiguo, por falta de estudio de las lenguas indígenas, de las razas, mo-

numentos y antiguallas. Tampoco había estudiado los libros y autores nacionales, para formar sobre ellos un juicio propio. Así que de sus mismos artículos se deduce, que no había leído á Oré, Villarroel, Vega, Solórzano, Leon Pinelo, Peñafiel, Avendaño, Alvarez de Paz............

Esta circunstancia, la variedad de estilo, ciertas contradicciones, no muy saltantes, y el citar autores sobre materias eclesiásticas, como Tomás Bocio, Malvenda, Arias Montano, Benedicto XIV, etc., que el señor Mendiburu no tenía para que consultar, inducen á creer que, para el DICCIONARIO, *formado y redactado por él*, según cuidó de advertirlo en la portada, debió encontrar algún colaborador que le acopiara los datos.

Vivo aún el general se atribuía una parte activa en la confección del DICCIONARIO al P. agustino Fr. Juan de Dios Uría, y á don Manuel Calderón, empleado de la Biblioteca desde el año 42.

Lo que es la obra del P. Uría sobre historia patria, de la independencia acá, parece que jamás pasó de un proyecto alucinador; como la que prometía el Comandante don Juan Basilio Cortegana, muerto hace pocos años. Pero no sucede lo mismo con el señor Calderón.

Leemos en Vicuña Mackena (1): «Ademas del señor Paz-Soldán, debemos citar entre los bibliógrafos americanos, que existen hoy en la patria de Leon Pinelo y de Llano Zapata......al modesto, laborioso é inteligente señor Calderón, primer oficial de la Biblioteca y autor de un interesantísimo trabajo inédito que comprende cerca de 300 escritores peruanos.»

Aunque nunca hemos disfrutado de los escritos del señor Calderón, recordamos lo que sobre ellos nos dijo entonces varias veces: sabemos, que dedicaba su tiempo á la lectura de libros de historia americana, á algunos de erudición eclesiástica. y á los clásicos latinos y españoles; y que su obra, ya lista, no la publicaba por falta de recursos. Cuando estos se le brindaron poco más tarde, en 1866, por persona respetable, que vive, el autor se negó, sin exponer una razón satisfactoria. Más tarde ya no volvió á hablar del fruto de sus elucubraciones; y ahora ha regalado sus papeles á un amigo nuestro, buen juez en materia de historia nacional.

Siendo constante, que el señor Calderón suministraba al señor Mendiburu, sin reserva alguna, todos los libros y manuscritos de la antigua Biblioteca, y notorio su trato íntimo y frecuente con él, es por la menos extraño, que el general no lo nombrara ni le agradeciera sus servicios; como tampoco recordó á su amigo el señor coronel Odriozola, que puso á su disposición la Biblioteca nacional,— y

[1] *La revolución de la Independencia del Perú desde 1809 á 1819.*—Lima, 1860 pág. 34, nota.

la suya privada, hasta el punto de darle el rico catálogo de todos sus folletos.

Quizá el tiempo despeje esta incógnita: ó se diga algo en la 2ª parte del *Diccionario.*

Para juzgar la obra es menester una atenta lectura, y entresacar los pasajes del lugar en que están, para restablecer el enlace de las materias y el orden del tiempo; pero hecho esto saltan los vacíos.

No vemos la llegada de la imprenta de México al Perú, sus primeros trabajos, su desarrollo, la protección que obtuvo, cortapizas que se le pusieron, vida de los impresores, etc.

No se habla de los papeles impresos, sin licencias, de un modo clandestino y mandados recoger; como el *Planctus Indorum* de Garro; el *Estado político del Reino del Perú*,—anónimo,—que Mackenna creyó inédito, y que estaba ya impreso en 46 hojas, en folio, sin año, lugar, ni nombre de oficina tipográfica; el *Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño;* el *Diálogo entre un Bedel de la Universidad de Lima y el R. P. Fr. N. Lector de Artes*......que aparece impreso en Ambato, sin año ni otra indicación, y cuya 2ª edición se hizo en Madrid, en 1764, por su autor, el Conde de las Torres D. Juan José de Zeballos; dejando muy mal parado al Virrey Amat.

Es inútil buscar en el DICCIONARIO las biografías de los descubridores del Perú, de los primeros y segundos conquistadores, de los pobladores y fundadores de ciudades, de los mayores encomenderos, de los médicos más reputados en todas las épocas, de los viajeros y hombres de ciencia, de los pintores, escultores y arquitectos de más nota, etc. Faltan muchos datos sobre minas, sobre inquisición, efigies más veneradas, fundación de Seminarios y Colegios, obras industriales del Perú, inéditos perdidos y otros cuyo paradero se conoce, etc., y la lista de Corregidoros, Intendentes y Sub-delegados del Perú todo.

En las tercer páginas del «Catálogo de las obras y manuscritos que deben consultarse para la historia de la América latina y particularmente del Perú» (tomo I), el señor Mendiburu se limitó á copiar á D. Vicente Ballivián (1); considerando por esto las *Defensas* del Dr. Vigil como Fuente histórica, y diciendo:—«Documentos sueltos del Perú: existen muchos en la Biblioteca del Museo Británico.» Noticia tan vaga como superflua.

Al emprender mi crítica de esta obra en 1879, lo hice llevado del amor á la verdad y con espíritu de justicia; al terminar no me im-

(1) *Archivo Boliviano.*—Paris, 1872.

pulsan otros móviles; y creo que esa crítica no fué perdida, ni aun para el mismo autor, que se apresuró á consultar la *Colección de documentos inéditos* de Mendoza, y otros libros que le cité.

Su muerte no le permitió dar la última mano á los tomos VI, VII y VIII del *Diccionario*, y quizá sea también la causa de que no se publique su segunda parte, destinada á los prohombres de la emancipación y de la República.

Como en esta época fué el señor general autor y testigo, debe cobrar su palabra mayor autoridad, si no lo extravía la pasión política: por lo mismo, deseamos sinceramente que la segunda parte salga á luz, y que la obra quede así pronto terminada del todo, para honra del autor y para enriquecer nuestra modesta literatura.

Lima, Julio 8 de 1891.—(El Comercio Nº 17,510).

INDIVIDUOS CUYOS NOMBRES NO ESTAN EN EL

«DICCIONARIO» DEL SEÑOR MENDIBURU.

I. (*)

Adriano (Miguel).
Aguayo (Miguel).
Agüero (Alonso).
Aguilar (Antonio).
Aguilar (José).
Aguilar (Pedro de).
Aguilar y Córdova (Diego de).
Aguilera (Fernando de).
Alva y Astorga (Pedro de).
Albornoz (Jerónimo).
Alcobaza (Diego de).
Alegambe (Felipe).
Alonso (Juan).
Alvarez (Diego).
Alvarez (Luis).
Alvarez y Abreu (José).
Alvítez (Alejo de).
Amil y Feijoo (Vicente).
Andagoya (Pascual de).
Andrade (Alonso de).
Andrade (Luis).
Angulo (Diego).
Antonia Lucía (Soror).
Aparicio (Lucas de).
Apolonio Gandobrujano (Levinio).
Arcabucero (Pedro).
Arias de Pacheco (Juan).
Arriaga (Juan de).
Ascención (Antonio de la).
Avalos (Diego de).
Ayala (Diego de).
Aza Patarroyo (Alejo).
Azuaga (Pedro de).

II.

Baez (Gonzalo)
Baez (Juan).
Baeza (Gabriel de).
Baeza (Miguel).
Baldani (Fulgencio).
Ballesteros (Tomás).
Baños (Gaspar de).
Barco (Juan del).
Barzana (Alfonso de).
Barragán (Martín).
Barrenechea (Fr. Juan
Barrera (Bartolomé).
Barreto y Aragón (Antonio).
Barrionuevo (Gonzalo).

(*) Los números romanos, corresponden á los tomos del *Diccionario*.

Barrios (José (Javier).
Béjar (Francisco).
Belalcázar (Sebastián de).
Belmonte (Luis de).
Benavente (Fr. Pedro).
Benzoni (Jerónimo).
Bernedo (Vicente).
Berrio (Agustín).
Berry (Juan).
Billela (Andrés).
Bocanegra (Juan Pérez de).
Bohórguez (Bernardo).
Bolívar (Gregorio de).
Botero Benes (Juan).
Bouso Varela (Joaquín).
Bravo (Antonio).
Bry (Teodoro de).
Bucarel y Ursúa (Antonio María).
Bueno (P. Dr. D. Francisco).
Burgos (Pedro de).
Bustamante (Baltazar).
Cacho de Santillán (Cristóval).
Calleja (franciscano).
Campo (Antonio del).
Campo (Hernando de).
Campos (Gregorio Francisco de).
Cano (Pedro).
Cano y Gutiérrez (Diego).
Canto (Juan del).
Cárdenas (Rodrigo).
Caro (José).
Carranza (Jerónimo).
Carrera (Fernando de).
Castán (Felipe).
Castro (Andrés).
Castro (Cristóval de).
Castro (Diego de).
Cejuela (Roque de).
Cervantes (Valentín).
Céspedes (Antonio de).
Cifuentes (Fernando de).
Colombo (Felipe).
Como (Félix).
Concepción (Juan de la).
Cornejo (Fr. Luis).
Corral (Francisco del).
Correa (Fray Antonio).
Corvalán (Sor Rosa de Santa María).
Crespillo (Sebastián).
Cruzátegui y Munive (María Teresa).
Cuenca y Contreras (Diego de).
Cuenca (Lucas de).
Cuenca (Victoriano).
Cuevas (Francisco de).
Cutambayo, Inca.
Chávez (Juan de).
Chávez (Luis).
Churrón (Licenciado).

III.

Dauroncio (Antonio).
Dávila (Bernardo).
Dávila (Fernando).
Dávila Padilla (Agustín).
Dávila Morales (Juan Antonio).
Daza (Diego).
Delgado (Rafael).
Delgado de Leon (Juan).
Delso (Agustín).
Deza y Ulloa (Francisco).
Diaz (Pedro).
Diaz de la Calle (Juan).
Doria (Agustín).
Domínguez (Juan).
Dueñas (Ignacio).
Durán (Diego).
Durán (José Antonio).
Durán (José Miguel).
Eguiara y Eguren (Juan José de).
Eguiluz (Diego).
Elías de la Eternidad.
Elso (Jerónimo de).
Encinas (Alonso de).
Escalante (Francisco Javier).
Escandón (Ignacio).
Escarcena (Alonso de).
Escobar (Bartolomé).
Escoto (Pedro).
Escudero (Juan de).
Esparza, músico.
Espíritu Santo [Sebastián del].
Espinosa [Leandro].
Espinosa de los Monteros [Pedro].
Esquiasa [Luis de].
Estévan [Juan].
Estrada [Andrés de].
Estrada [Juan].
Eyzaguirre [José Ignacio Víctor].
Farfán Rivadeneyra [Antonio].
Fernández [Alonso].
Fernández [Melchor].
Fernández de Castro [Elisio].
Fernández de Córdova [Pedro Antonio].

Fernández de Navarrete [Martín].
Fernández de Oviedo [Gonzalo].
Fernández Piedrahita [Lucas].
Ferriol [José].
Figueroa [Francisco de], agustino.
Figueroa [Francisco de], jesuita.
Figueroa [Juan].
Figueroa de la Cerda [Bernardino].
Flores [Diego de].
Flores y Aguilar [Nicolás].
Fraizos [Francisco].
Freilín [Juan María].
Freire y Lazo [José].
Frias de Albornoz [Bartolomé].
Frías Herrán [Juan de].
Fuenmayor [Alonso de].
Gómez del Pórcel [Jerónimo].
Gómez [José].
Gómez [Juan].
Gómez de Elízalde [Juan], escultor.
Gómez de Silva [Domingo].
Gómez de Silva [Manuel].
Gómez de Solís.
Gómez [Pedro].
Gómez de Vidaurre [Felipe].
Gómez [Francisco].
Gómez [Joaquín].
Gómez [Manuel].
Góngora Marmolejo [Alonso].
Góngora [José de]
González de Acuña [Antonio].
González de Acuña (Manuel Joaquín).
González Bustamante (Ignacio).
González de Acevedo (Juan)
González de Mendoza (Juan)
González Poveda (Bartolomé).
González (Sebastian).
González de San Nicolás (Gil).
Grijalva (Juan de).
Grocio (Hugo).
Grot (José Manuel).
Guadalupe (José de).
Gualdo (Diego de).
Gudino (Pedro).
Guerra (Juan).
Guerrero (Alonso).
Guerrero (Francisco de).
Guerrero (Nicolás).
Guerrero y Contos (Juan María de)

IV.

Gala (Juan de la).
Galezán (Manuel de).
Galindo (Francisco).
Gallardo (Aquiles).
Gallardo (Juan).
Gallón (Tomás).
Gamarra (Bernardo de).
Gamboa (Antonio).
Garabito de Leon y Mesía (Francisco).
Garazatua Escalante (Juan de).
García Jiménez (José).
García (Juan), venerable.
García (Juan), escritor.
García (Juan), domínico.
García (Ignacio).
García (Sebastián).
García de Salcedo.
García Samanés (Luis).
García de Urteaga (Nicolás).
García Yañez (Cristóval).
Garnica (doctor).
Garreguilla (Francisco Juan).
Garriga [Antonio].
Garro [Antonio].
Gastañaduy y Torres [José Leandro].
Gastañeta Iturrivalzaga [Antonio de].
Gastón [Felipe].
Gastelu [Domingo].
Genty [Abate].
Gil [Andrés].
Gilii [Felipe Salvador].
Gohori [Jacobo].
Goicochea [Juan de].
Guerrero Martinez Rubio [Nicolás Antonio].
Guilóstegui [Gabriel de].
Guillén y Colón [Francisco].
Guimerán [Felipe].
Guisado [Buenaventura].
Gutiérrez de Santa Clara [Pedro].
Gutiérrez de Ulloa]Antonio].
Gutiérrez de Zevallos [José Antonio].
Hansen [Leonardo].
Hall [Basilio].
Helmes [Antonio Zacarías].
Hermite [Jacobo].
Herrera [Cipriano de].
Hondio [Enrique].
Horcio [G.].
Ibáñez de Segovia [Gaspar].
Ibargoyen y Vera [Domingo].
Illescas [Gonzalo de].
Jiménez [Bartolomé].
La Fuente [Miguel Benardino].

Landa [Gabriel de].
La Popelliniere Lancelot Voisin.
Larrea [José Mariano].
Larreta y Veramendi [Clemente].
Larreta [Francisco].
Larrinaga y Salazar [Juan de].
Leal [Francisco Raimundo].
Lecuanda [José Ignacio].
Leon [Gabriel].

V.

Lisperguer y Solís (Matías).
Loaiza (Pedro): cronista domínico.
Loaiza y Vega (Pedro): mercenario.
Lobera (Alonso).
Lobera (Juan de).
Lodeña (Juan de).
Loefling (P.).
Longpérier (A. de).
López (Antonio).
López (Francisco).
López (Juan).
López de Aguilar (Gregorio).
López Campusano (José).
López de Cazalla (Pedro).
López Dávalos (Leonardo).
López Escamilla (Manuel Domingo).
López de Lara (Pedro.)
Lorea (Antonio de)
Lorenzo (Bartolomé)·
Losada (Domingo).
Lozano (Antonio).
Lozano (Pedro).
Loyola Vergara (Francisco).
Ludowig (H.).
Lugares (Alvaro de).
Lugo (Bernardo de).
Luque (Antonio de).
Lledías (Felipe).
Mac Culloh (James H. C.).
Macedo (Francisco).
Masías (Juan).
Machado de Chávez (Francisco).
Machado de Chávez (Pedro).
Madre de Dios (Jerónimo de la).
Madrid (Pedro de la).
Madueño (Francisco).
Maffeo (Juan Pedro).
Magaña (Isidro).
Maldonado (Cristóval).
Maldonado (José).
Maldonado (Melchor): agustino.
Maldonado (Melchor): jesuita.
Maldonado y Silva (Antonio de).
Maldonado Sotomayor (Pedro).
Manco (Santiago).
Manesson Mallet (A.).
Manrique (Alonso).
Manrique (Rodrigo).
Manrique de Lara (Juan).
Mariano (Manuel).
Marbán (Pedro).
Marcachimbo.
Marcoy (Paul).
María Antonia de la Natividad.
María de la Cruz: venerable mercenaria.
Mariana de Jesús («la Azucena de Quito»).
María de Jesús.
Mariaca (Feliciana).
Marín Poveda (Bartolomé).
Marín de Poveda (Juan José).
Marín de Sorogastúa (Gregorio).
Mariner (Vicente).
Mariño de Lovera (Pedro).
Martín (Diego).
Martínez (Bartolomé).
Martínez (Diego): jesuita.
Martínez (Diego): domínico.
Martínez (Juan).
Martinez de Ribera (Diego).
Mathison (Gilbert Farquas).
Medina (Pedro de).
Mena (Filiberto de).
Mendieta (Alfonso de).
Mendieta (Jerónimo de).
Meneses (Gonzalo Andrés de).
Migrode (Santiago).
Molina (Cristóval de).
Montiel (Francisco).
Morales (Luis de).
Mosquera y Villarroel (José).
Murillo de la Cerda (Fernando).
Murillo y Velarde (Pedro).
Murúa ó Morúa (Martin de).

VI.

Nadasi [Juan].
Naharro [Pedro Ruiz].
Navarrete [Juan].
Navarro [Diego Antonio].
Negrón [Manuel Francisco].
Nicasio de los Reyes [Francisco Javier].

Nieremberg [Juan Eusebio].
Nicoselli [Antonio].
Núñez [Andrés].
Núñez de Avendaño [Diego].
Núñez de Rojas [Gregorio].
Núñez Vela [Juan].
Núñez y Vela [Bartolomé].
Obregón [Francisco].
Ocampo [Fernando de].
Ocampo [Juan de].
Ocampo [Tadeo]
Ocariz [Juan Flores de].
Ochagavia [Francisco Antonio de].
Ochoa [Pedro].
Olarte [Gabriel de].
Olarte [Martín de].
Oliva Godoy [Francisco de la].
Olmedo [Juan Manuel].
Olmedo: venerable.
Ondarza y Zavala [José de].
Onofre [Estevan].
Oñez de Loyola [Diego Martín García].
Ordóñez de Zeballos [Pedro].
Orellana [Agustín de].
Orellana [Estevan de].
Oricolor [Mariano de].
Orozco [Andrés].
Orozco [Antonio de].
Orozco [Rodrigo de].
Ortega de Melgosa.
Ortega y Pimentel [Isidro José].
Ortiz [Antonio].
Ortiz de Avilés [Cristóval].
Ortiz [Alejo].
Ortiz [Andrés].
Ortiz [Tomás].
Ortiz de Cervantes [Juan].
Ortiz de Landaeta [Bernabé].
Ortiz Payano [Manuel].
Ortiz de Zárate [Pedro].
Osma [Sancho de].
Osorio [Alonso].
Osorio [Juan Prudencio].
Osorio de Aguilar [Diego].
Osuna y Rus [Martín de].
Ovalle [Alonso de].
Ovalle [Gonzalo de].
Ovalle [Nicolás de]
Ovalle [Alfonso de].
Oviedo [Martín].
Oviedo [Pedro]
Pachueli [Juan Bautista].
Paez [Estevan].
Pagán [José].
Pagessio [Magín].
Palacios [José Félix].
Palacios [Juan de]
Palos [José de]·
Pamanes [Felipe de].
Pardo [Andrés].
Pardo [Antonio].
Pardo de Zela [Juan].
Paredes [Pablo].
Paredes [Pedro de].
Paredes y Flores [Mariano].
Parodi [Manuel Segundo].
Parra [Antonio de la].
Parra [Jacinto de la].
Pastor [Miguel].
Pastrana [José de].
Pastrana [Sebastián de].
Pasarín [Juan de]
Patiño [Francisco].
Patiño [Pablo].
Paz [Felipe].
Paz, pintor.
Pelaez [Martin].
Pellicer [José de].
Peña [Juan de la].
Peña Salazar [Juan de la].
Peñalosa [Diego de].
Peralta [Cristóval].
Peraza [Vicente].
Pérez [Diego].
Pérez [Jacobo].
Pérez Calama [José].
Pérez García [José].
Pérez Gallego [Diego].
Pérez Laguna [Juan].
Pérez de Rivas [Andrés].
Pérez de Ugarte [José].
Pérez de Urquiza [Juan].
Pérez de Villarejo [Alonso].
Perlín [Francisco].
Pesquera [Antonio de].
Petra [Agustín de].
Philopono [Honorio].
Piedra Santa [Agustín].
Pié de Palo: corsario.
Pineda [Juan].
Piñas [Baltazar].
Pisorín [Guillermo].
Pizarro [Domingo].
Pizarro [Pedro].
Polo [Bartolomé].

Ponce de Leon [Juan].
Ponce de Leon [Juan José].
Ponce de Leon [Pablo].
Portier [Antonio].
Portichelo de Rivadeneira [Diego].
Porras [Marcos].
Porres [Alonso de].
Porres [Diego].
Portillo [Antonio].
Pousi [Domingo].
Pozo [Alonso].
Prado [Fernando de].
Prado [José de].
Prado [Pablo de].
Prat [Pablo de]
Prat de Saba [Eonofre].
Presa [Alonso de la].
Puente [Francisco de la].

VII.

Queipo de Llanos [Juan].
Quezada [Juan].
Quijada [Lorenzo].
Quijada [Juan].
Quijada [Melchor].
Quiroga [Jerónimo].
Quirós [Francisco de]: Cosmógrafo real del Perú.
Quirós [José Bernardo de].
Rafaela de San José.
Ramírez [Francisco Javier].
Ramírez [Juan].
Ramírez [Manuel].
Ramírez [Pedro].
Ramírez [Salvador].
Rayel [Pedro Estevan].
Recalde [Bartolomé].
Recalde [José].
Redondo [Alonso].
Refolio [Pedro].
Regatillo [Manuel].
Rehr [Juan].
Reland [Adriano].
Rendón [Antonio].
Rentería [Andrés de la].
Ren'ería José de].
Reguera [Pedro de].
Reyes [Melchor de los].
Ribera [José de].
Ribera [Juan Antonio],
Ribera [Juan Jaime de].
Ribera [Miguel de].
Ricardo [Antonio].
Rico [Juan].
Rincón [Antonio del].
Rio [Alonso del].
Rios: Venerable mercenario.
Riofrío [Diego].
Riofrío [Francisco].
Rios [Francisco].
Rivadeneira [Antonio Joaquín de].
Rivas [José de].
Rivilla [José de].
Róblez Cornejo [Antonio].
Rocha [Antonio de la]
Rodríguez Guillén [Pedro].
Rodríguez de Guzmán [Diego].
Rodríguez de la Peña [Bernardo].
Rodríguez [Antonio].
Rodríguez [Gaspar].
Rodríguez [Ildefonso].
Rodríguez [José].
Rodríguez [Juan Ignacio].
Rodríguez [Luis].
Rodríguez de Leon [Juan].
Rodríguez de Villafuerte [Feliciano].
Roelas [Ignacio de las].
Rojas [Alonso de].
Rojas y Ausa [Juan de].
Romero [Eusebio].
Romero [Juan].
Rondón [Pedro].
Rondón y Sarmiento [Antonio].
Rosa [Juan de la].
Rosa [Juan Francisco].
Rosales [Diego].
Rotalde [Francisco de].
Rueda [Bernardo].
Ruiz [Gaspar].
Ruiz del Corral [Felipe].
Ruiz de Montoya [Antonio].
Ruiz de Montoya [Diego].
Ruiz de Navamuel [Alvaro].
Ruiz del Portillo [Jerónimo].
Saavedra [Isidoro].
Saenz [Bernardo].
Sahuaraura Inca.
Salas [Juan de Dios].
Salazar [Andrés].
Salazar [Miguel de].
Salazar y Castillo [Francisco].
Salazar y Pineda [Manuel]
Salazar de Villasante [Cristóval].
Saldaña (Antonio).
Saldaña (Gaspar de).

Salduendo [Francisco Javier].
Salinas [Manuel].
Salón [Bartolomé].
Salumbino [Agustín].
Samaniego [Diego].
Sanabria [Francisco].
San Agustín [Juan de].
San Alberto [Fray Antonio de].
San Alberto [José Antonio de].
San Cecilio (Pedro de).
Sánchez (Agustín).
Sánchez (Andrés).
Sánchez (Luis).
Sánchez (Manuel).
Sánchez (Miguel).
Sánchez (Francisco Javier).
Sánchez (Juan).
Sánchez (Tristán).
Sánchez Bada (Bartolomé).
Sánchez Guerrero (Manuel).
Sánchez de Merlo (Sebastián).
Sánchez Pareja (Bartolomé).
Sánchez de la Rocha (Juan).
Sánchez Valverde (Antonio).
San Diego Villalón (Juan de).
Sangüesa (Juan).
San Jerónimo (Juan de).
San Martín, franciscano.
San Martín (Pedro de).
San Miguel (Antonio de).
San Miguel (Isidoro de).
Santa María Ulloa (Pedro de).
San Nicolás (Andrés de).
San Pedro, domínico.
San Pedro (Juan de).
Santiago (Bartolomé de).
Santiago Concha (Juan de).
Santiago Concha (Tomás de).
Santillán (Luis de).
Santísimo Sacramento (Juan Bautista del).
Santo Tomás (Domingo de).
Santos (Bartolomé).
Santos (Jerónimo de los).
Santos de la Paz (Francisco).
Sanz (José).
Sanz Bretón (Miguel).
Saona (Gabriel de).
Segovia (Bartolomé).
Sentmanat y Larriba (Mariano Jenaro).
Sevilla (Eusebio).
Silva (Feliciano de).
Sobrino (Gaspar).
Sola (Jerónimo de).
Soler (Manuel José).
Solís (Antonio de).
Solís Portocarrero (García).
Solís de Valenzuela (Pedro).
Sor Ana María de San José.
Sor Bárbara de Jesús.
Sor Beatríz del Espíritu Santo.
Sor Clara Fuertes.
Sor Feliciana de Jesús.
Sor Inés de Jesús.
Sor Jerónima de San Francisco.
Sor Josefa de la Madre de Dios.
Sor Juana de San José Arias.
Sor Leonor de la Santísima Trinidad.
Sor Luisa de Santa María.
Sor María Bernardina de Jesús.
Sor María Juana.
Sor María Lucrecia de Cristo.
Sor Magdalena del Niño Jesús.
Sor Teresa de Jesús.
Soria (Domingo de)
Sosa (Juan de).
Soto (Blas de).
Soto (Francisco de).
Soto (Pedro de).
Spruce, viajero.
Suárez (Blas).
Suárez de Figueroa (Miguel).
Suárez de Giles (Tomás).

VIII.

Tafur [Bartolomé].
Talavera [José].
Tamayo [García de].
Tamayo [Juan].
Tamayo [Vicente].
Tapia [Gonzalo].
Tardío [Fernando].
Techo [Nicolás de].
Tejada [Manuel de].
Tellería [Blas Ignacio de].
Téllez [Alonso].
Téllez de Cabrera [Andrés].
Téllez [Gabriel].
Téllez [Miguel].
Terán [Anacleto Genís].
Ternaux-Compans.
Terralla y Landa [Estevan de].
Tesillo [Santiago de].
Tevor [Miguel].

Thomas (Isaías).
Thompson [Diego].
Tijero [Anselmo].
Tiruel [José].
Titu Cusi Yupanqui.
Tobilla [Diego de].
Toledo (Juan).
Toqui (Jerónimo)
Toro (Cristóval de).
Toro (Diego de).
Torquemada [Francisco].
Torres, oratoriano.
Torres [Cayetano de].
Torres [Cristóval de].
Torres [Facundo].
Torres [Gaspar de].
Torres [Nicolás].
Torres Altamirano [Blas de].
Torres Mesía [Francisco].
Torres de Navarra y Monsalve [Gabriel].
Torres Vásquez [Diego de].
Toscano [Juan].
Touron [A].
Tovar [Fernando de].
Trejo [Antonio de].
Trejo [Diego de].
Doctor Tremino, Canónigo; propuesto para Obispo del Cuzco.
Trevejo [Diego].
Tribaldos de Toledo [Luis].
Tristán [Francisco].
Trujillo [Diego de]
Tudela [Juan Felipe].
Tudor [Guillermo].
Turingia (Francisco).
Uffelde (Adrián).
Ugarte de Hermosa (Pedro).
Unda [José].
Unda y Mallea (Diego de).
Undiano y Gastelú (Sebastián de).
Uriarte y Herrera [Miguel].
Urquizo Ibáñez [Gaspar de].
Urquizu [Santiago].
Urraca de la Carrera (Antonio).
Urraca (Pedro de).
Utrilla [Jerónimo].
Utrubia [José de]
Vadillo [José Manuel].
Valdecebro (Andrés).
Valderrama (Fernando).
Valdivia (Fernando de).
Valdivia [Severino de].
Valdivieso y Torrejón [Miguel de].
Valencia y Meneses (Francisco).
Valenzuela [Bruno].
Valverde [Francisco].
Valle y Torres (José del).
Valle (Juan del).
Vara (Juan de).
Vardón (Juan).
Vargas Pecellín [Alonso de].
Vargas Chacón [Diego de].
Vargas (José).
Vargas [Francisco].
Vargas y Mendoza [Juan].
Vargas Zapata (Juan de).
Vásquez (Juan Teodoro).
Vásquez de Silva [Francisco].
Vásquez [Juan].
Vásquez de Acuña [Domingo].
Vásquez de Velasco (José).
Vega (Juan de la), médico.
Vega (Juan de la), franciscano.
Vega (Marcos).
Veitia Linaje (José).
Vejarano (Francisco).
Velaochaga (Manuel de).
Velasco (Diego).
Velásquez Altamirano (Gutierre).
Velásquez de Ovando (Juan).
Venegas (Melchor de).
Venero (Alonso).
Venido (Juan).
Verdugo (Diego).
Vergara (Agustín).
Vergara (Fernando).
Vergara (Manuel).
Vernedo (Vicente).
Vernón (Eduardo).
Vidal (Jaime).
Vidal Niño (Juan José).
Viedma (Francisco).
Villalobos (Baltazar de).
Villalobos [Juan de].
Villalón (Estevan de).
Villalón [Francisco de].
Villarejo (Ildefonso).
Villaro (Agustín de).
Villarreal (Agustín de)
Villarreal (Federico).
Villarreal (Joaquín).
Villarroel (Racionero).
Villaseñor y Sánchez (José Antonio de).
Villavicencio (Fernando Modesto de).

Vinatea y Torres (Juan de).
Viscardo y Guzmán (Juan Pablo).
Vivero (Cristóval de).
Wadingo (Lucas).
Wolfg [Bager].
Wolff [Teodoro].
Wytfliet [Cornelio].
Xarque (Francisco).
Yáñez [Cristóval García].
Yáñez (José).
Yáñez (Juan).
Yáñez [Lorenzo].
Zaldegui (Pedro de).
Zambrano (Agustín).
Zambrano Bastán (Francisco).
Zamora (Alonso).
Zamudio y Lescano (Isidoro).
Zapara (Juan).
Zarandilla (Benito de).
Zavala y de la Puente (Juan).
Zevallos (José de).
Zevallos (Juan José de).
Zedillo (Manuel).
Zerón (Francisco).
Zúñiga (Diego).
Zúñiga (Fernando de).
Zúñiga (Juan).

HISTORIA NACIONAL.

Contestación del artículo suscripto por el Señor Don José Toribio Polo, inserto en El Comercio *del Sábado 1º del corriente, edición de la mañana.*

En el prólogo del Diccionario Histórico Biográfico manifesté el plan á que me sujetaba, y las particularidades que habia tenido presentes para la elección de las personas comprendidas en esta obra. Después de pensar en los inconvenientes, las dificultades y confusión, que sin duda sobrevendrían de tratar á un mismo tiempo de dos períodos muy distintos y reunirlos formando un solo cuerpo, determiné escribir en dos partes, y que correspondiera la primera al tiempo de la dominación de España, y la segunda al posterior del Perú como Estado independiente. No pocos individuos después de figurar en la primera época, han representado en la segunda papeles mas ó menos notables: por lo cual ha sido preciso colocarlos en la primera y segunda parte, aconsejándolo así la claridad y la misma naturaleza de las cosas. De aquí resulta, que para conocer los servicios y demás referente á algunos sujetos, habrá de buscarse su nombre en una y otra parte de la obra. Al señor Polo, le parece este sistema embarazoso, y dice también, *que esparcida la história acá y allá en multitud de artículos, no hay otra conexión que la del abecedario.* Debo recordarle, que al fin de cada tomo hay un índice por materias, que designa en órden alfabético todos los asuntos en él contenidos, citando páginas para que el lector encuentre cuanto acerca de un punto determinado conste en el respectivo volumen. El inconveniente que propone el señor Polo sería mucho mayor en una história seguida: porque ni la designación de años, ni el epígrafe de los capítulos bastan para guiar al que solicita reunir sobre un asunto especial relatos desparramados inevitablemente en diversidad de lugares. La estructura y forma de un diccionario ofrecería igual dificultad careciendo del índice por materias. Arreglarlo me ha costado una labor muy

penosa; y mediante ella, he presentado una clave de inteligencia que no he visto en ningún diccionario de história, biografía ú otro ramo de instrucción. ¡Cuánto tiene que trabajar un letrado, por ejemplo, al consultar autores diferentes, para acopiar según su deseo las doctrinas y los ejemplos en que tiene que apoyarse! Poca, muy poca fatiga habrá que vencer para encontrar á una misma persona en las partes primera y segunda, si ella figuró en las dos épocas prefijadas. La primera refiere las cosas sucedidas del lado español: la segunda las esplica del lado opuesto: pero hay un período complicado que se cuenta desde que principió la contienda de la independencia hasta su término. El que estudie, puede examinar, discernir y esclarecer lo escrito y documentado por los dos bandos actores en la lucha. Mi sistema facilita al lector la instrucción á que aspire, sin ofrecerle inconvenientes.

Me he detenido en esta explicación, aunque la hice de sobra en el prólogo, porque el señor Polo dice: *que su crítica franca é imparcial no tiene mas objeto que prevenir la crítica extrangera;* servirán pues mis aclaraciones para los que no hayan comprendido las razones que militan en favor del método adoptado.

El señor Polo opina, que es preciso *restablecer la verdad por medio de tablas cronológicas, separando los personajes en grupos, porque de otra suerte no sabrá uno entresacar de tantos nombres, los guerreros, poetas, oradores etc.* La objeción es de un género raro, porque no tenemos noticia de diccionario alguno en que se haya llenado semejante exigencia. Sin embargo, la observación sería oportuna, terminada que fuera la publicación de la obra: ahora el señor Polo ignora que clase de documentos y séries de noticias la completarán y adornarán. Tenga una prudente espera, y á su tiempo leerá muchas relaciones que están preparadas desde que di principio al trabajo.

Censura el señor Polo y califica *de desvío, el haber considerado en la primera parte ó periodo colonial á Barros Arana, Berriozábal y Córdova Urrutia,* porque son contemporáneos. Pero el primero ha historiado las guerras sostenidas en Chile contra las fuerzas españolas enviadas á aquel reino por los virreyes. Para nosotros su obra pertenece á la primera época, porque dependía Chile del Perú, no así á nuestra segunda parte, en la cual no puede caber la historia de Chile como nación independiente.

Berriozábal se trasladó á España antes de la emancipación peruana con su padre el Oidor Conde de Valle Hermoso: no ha vuelto al país, ni hay para que nombrarlo en la segundo época. Su artículo hubiera podido excusarse: pero siendo nacido en el Perú y un distinguido poeta, se le ha considerado en la época de España á cuya causa perteneció. Acerca de Córdova, he debido atender á que una de las *tres épocas* sobre que escribió, es la de la dominación española, con muchos sucesos y hechos tocantes á los virreyes, asunto exclusivo de la primera parte del diccionario.

Yo no he dicho, como asienta el señor Polo, que para escribir mi obra he consultado las de todos los autores comprendidos en el catálogo que publiqué en el tomo primero: lo encabecé expresando que esas obras *deben consultarse*; tampoco he podido ni imaginar siquiera, que no existan otras: muchas de las cuales pienso reunir en lista adicional.

No convengo en que he debido omitir en aquella série la «Defensa de los Gobiernos» escrita por el doctor Vigil, porque esta obra tiene íntimo enlace con los asuntos del patronato y la soberanía de la Nación; materia tan abundante en largas cuestiones que no pueden sustraerse de la historia de España y de los reinados de sus monarcas.

Según el señor Polo, *he debido consultar en España la rica Colección de Muñoz*; mas no sabe que yo no he estado en Madrid, Sevilla, ni Simancas donde existen los grandes archivos de que habla, é ignora, que hasta el año de

1855, no tuve el pensamiento de combinar y escribir mi diccionario. Después he hecho traer de España muchas documentos que aquí no consiguiera. *Las crónicas de las órdenes religiosas, las obras de Alcedo y del padre B. Cobo* que dice he debido *también consultar en España*, se encuentran en Lima: el señor Polo conoce demasiado de cuánto me habrán servido; y con respecto á lo *dever por sí mismo las obras de algunos autores y no citar sólo por referencia*, no le devolveré la misma crítica, pero sí le diré, que no abrigaría nunca la ridícula pretensión de entender y juzgar todas las obras que cito. Hay muchas que no he visto porque no se consiguen, y otras las he investigado en lo preciso para llenar en bastantes artículos los objetos de un Diccionario— que no son por cierto el estudio profundo, ni el juicio de las obras de materias científicas y profesionales, que demandarían muy altos y variados conocimientos, y muy largos años para tan árdua y poco útil tarea. No obstante esta reflexión, el señor Polo apunta, *que no se sabe siquiera si yo he podido procurarme y leer las obras que menciono*, pues según él, *el solo título no dá idea del autor ni del libro.*

El señor Polo dice, *que á la ligera ha notado que faltan en mi Diccionario* muchos individuos que luego nombra: y aunque no dá el dictado de *fray* sino á cinco, es evidente que cuarenta y tantos fueron religiosos que me son conocidos por la lectura de las crónicas de las órdenes y otros libros. No he tratado de ellos, porque no me propuse escribir ni dar razón, sino de frailes eminentes y muy distinguidos en las letras, autores de diversas obras, obispos, hombres notables en diferentes respectos, misioneros, fundadores de conventos y los afamados por algún señalado mérito ó martirizados por los salvajes, etc. No me comprometí á considerar á todos los religiosos, porque en aquellos libros se les menciona como hombres de vida arreglada, predicadores ó recomendables por otras causas.

Entre las personas que el señor Polo nota que se han omitido en el Diccionario, figuran unas que no he podido averiguar cosa alguna de ellas: otras como el conquistador Velalcázar y el oídor Villela, tienen en la letra que les corresponde su respectivo artículo, pues no podía comprenderlos en la B; ni en la A. á *Sor Antonia Lucia* de quien escribo en la M, por apellidarse Maldonado. Al conquistador Pascual Andagoya pude destinarle un artículo; pero en el de D. Diego de Almagro, tomo 1º pág. 102, he hecho particular y debida mención de él, como la hago en los de Nuñez de Balboa y Pizarro. Andagoya no vino al Perú, y por consiguiente no tuvo parte en las guerras que aquí hubo antes y después de la conquista: igual regla he seguido con otros que solo sirvieron en Costa Firme.

Siendo escasas las noticias biográficas de diversos autores, como el padre Felipe Alegambe, Jerónimo Benzoni, Lebinio Apolónio Gandobrujano, el padre Churrón, Fray Felipe Colombo, etc., los coloqué en la relación de autores, indicando las obras que escribieron, el lugar y año en que las publicaron. De Fray Bartolomé Bustamante, hijo de Lima, he escrito en el tomo 2º pág. 92. No cito, es cierto, en el catálogo entre las obras de Rezábal, la «Biblioteca de escritores que pertenecieron á los seis colegios mayores», pero hablo de ella en el artículo que se refiere á dicho oidor. En cuanto á Caravantes, uno de los primeros contadores del tribunal de cuentas, su lugar es la letra L: apellidábase López Caravantes, y al tratar de él recuerdo su obra inédita «Noticia general del Perú, Tierra Firme y Chile». Este manuscrito estuvo en la biblioteca del colegio de Cuenca [en España] y después en la librería del Rey: no lo he visto y Quintana y Prescott se sirvieron de él.

Quiere el señor Polo una biografía amplia del padre Arbieto. En mi artículo acerca de él está su patria; que tomó hábito en Lima, fué maestro de Teología y de novicios, y rector de varios colegios de la compañía; que es-

cribió la Historia de la provincia del Perú, y también la vida de algunos varones ilustres de ella. Cuenta las líneas que he empleado, y me cita en una nota el libro «Hijos de Madrid», «La Estrella de Lima» [en que sólo está su nombre] y el Interrogatorio sobre la vida y virtudes del Arzobispo santo Toribio én cuyo proceso sería uno de los declarantes.

Tilda de deficiente el artículo de Alonso Briceño. No se á cual se refiera, por haber dos con el mismo nombre (tomo 2º pág. 48): el uno fué de los trece españoles que quedaron con Pizarro en la isla del Gallo: el otro un obispo nacido en Chile que estudió en Lima y falleció en Caracas. De ambos he escrito más de lo que pudiera solicitarse en un diccionario. Igual reparo hace al artículo Calbete de la Estrella en que está todo lo que sé de él: al de Caravantes, que fué uno de los conquistadores, [no el escritor de que he hablado más arriba] en el cual he dicho más de lo necesario: de Caraccioli, que no hay relación de su gobierno, he reunido sinembargo cuantas noticias fué posible recoger de este Virrey, uno de los que menos valieron: y de Córdova Urrutia, contemporáneo, sobre quien no he tenido por qué alargar más mi artículo, que no creo desprovisto de las noticias necesarias.

Me tacha dicho señor Polo de *sucinto en demasía al tratar de los escritores,* sin atender que á nadie interesa más que al autor la abundancia en los datos, y sin conceder que de muchas personas no hay como obtenerlos. Establece aquella generalidad como una censura que yo mereciera, si poseyendo noticias las silenciara voluntariamente.

Todo suceso raro ó extraordinario desde que ha ocurrido, pertenece á las crónicas históricas, como cualquiera otro asunto; y el mencionar en un diccionario, que abraza toda clase de cosas notables, cualquiera que pertenezca á este género, no merece criticarse, aunque haya quien estime supérfluos ciertos artículos. El nacer un hombre con astas como las del carnero, y la aventura de la mujer del oso librada por F. Cortés, son hechos rarísimos, de que el escritor puede hacer recuerdo, sin que por ello originen desagrado á persona alguna. El dar amplitud á las noticias relativas á muchas familias, está en el plan de la obra, ya sea por conmemorar á individuos que figuraron por sus letras, títulos ó servicios, ó por hacer conocer la representación que tuvieron aquellas y su influencia en la época del coloniaje. Esos escritos procedentes de más ó ménos materiales que se han tenido á la vista, no parece bien llamarlos *árboles genealógicos.*

El señor Polo no estima acertado el que comprenda el diccionario á las personas *que contribuyeron al bien de cada localidad, protegiendo las fundaciones de iglesias, conventos, etc., y que legaron el todo ó parte de su fortuna para establecimientos de instrucción ó beneficencia.* Yo opino lo contrario, y sostengo que á la historia y la biografía corresponde hacerse cargo de hechos memorables y de noble desprendimiento que honran al país y á sus autores: he procedido en esto consecuente á mis ideas y á lo que dije en el prólogo, pág. 13. Siento que el señor Polo crea, *que están demas los que erigieron altares y los generosos protectores del culto; y que pudo tratarse de ellos al hablar de los prelados de cada diócesis y no consagrándoles artículos separados.*

En seguida lanza un fallo ligero al decir: *Mas merecían sin duda ese honor los que sembraron aquí la semilla evangélica ó estirparon la idolatría, y los que murieron en olor de santidad,* étc.

Cualquiera que lea esta aserción creerá, que yo he echado al olvido á tales personajes. A nada me he contraído más que á escribir en memoria de ellos, y no hay ninguno más ó menos notable, de la compañía de Jesús y de las otras órdenes religiosas, que no se encuentre en el diccionario con las alabanzas de que son dignos. Pero solo hay publicados dos tomos con las

tres primeras letras [no cuatro como dice el señor Polo], y su reparo en aquellos términos no es justo ni oportuno.

El Dr. D. Gabriel Moreno nació en Huamantanga y no en Lima, y así se dice en el artículo que le respecta: mas el señor Polo no disimula la frase obligada que dice *también limeño*, en la página 92 del tomo 2º, hablando de Moreno por incidencia. Contra esta nimiedad podría decirse que en el Gobierno español, Huamantanga era pueblo de la llamada Intendencia de Lima, aunque fuese asímismo del partido de Canta.

En lo tocante á un padre Aparicio, y sobre si era muy versado en la lengua quichua, como escribí, ó si en la lengua yunga, según el señor Polo corrije, la cosa no es de importancia, recordando los muchos idiomas antíguos del Perú. Agrega que omití pormenores relativos á él: conozco los que trae el padre Meléndez, buenos para crónica religiosa, en que las alabanzas y virtudes se exajeran para que sean más copiosas y edificantes.

La aplicación al Arzobispo Cevallos de un dicho del señor Villaroel satirizando al Arzobispo Ocampo, fué un error involuntario que me preparaba á enmendar en una nota. Felizmente versa sobre un asunto de ninguna trascendencia.

Concluiré diciendo al señor Polo, que le agradezco leal y sinceramente los elogios que en su artículo se ha servido hacer de mi obra, y mucho más que haya dicho haber el autor «merecido bien de la patria». Esto es más de lo que yo pudiera apetecer. Si he sido prolijo en mi respuesta á sus atingencias, es para que los que leen sin antecedentes, no las crean tan sustanciales, que hagan menguar ante ellos, la moderada reputación que es natural desee yo disfrute mi largo y espinoso trabajo.

M. de Mendiburu.

(De El Comercio de 19 de Julio de 1876, Núm. 13,017).

ERRATAS.

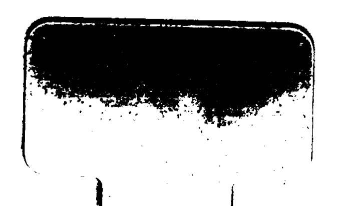
En la página, 10 después de la línea de puntos suspensivos, se se ha omitido lo siguiente:

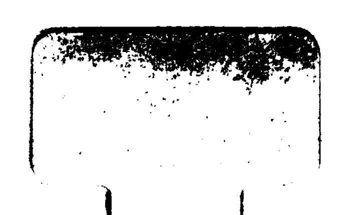
«El segundo volumen contiene cuatrocientas ochenta y dos biografías; pero no se hallan las de»:............

La nota marginal de la página 32 está allí demás, porque corresponde á la página 33.

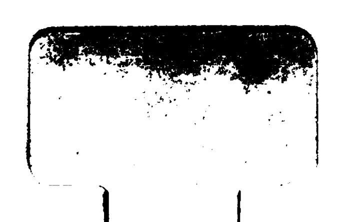
INDICE.

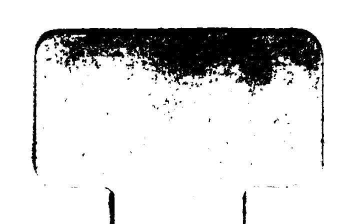
	PÁG.
Advertencia	6
Crítica del 1º y 2º tomos	7
Réplica al señor Mendiburu	12
Crítica del tomo 3º	18
Id. del 4º	32
Id. del 5º	40
Id. del 6º	45
Id. del 7º	48
Id. del 8º	50
Ojeada á la obra	64
Nombres omitidos en el DICCIONARIO	69
Artículo del señor Mendiburu	79
Erratas	85





Temp BC: 1214937





Temp BC: 1214937

